

PROGRAMACIÓN

1º CURSO CFGM.

TÉCNICO GUÍA EN EL MEDIO
NATURAL Y TIEMPO LIBRE 2024/25

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Según Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero y Orden de 20 de diciembre de 2021. Modificando algunos aspectos el Real Decreto 659/2023, apoyado por las instrucciones de de 26 de junio de 2024 (solo para este curso 24/25)

MÓDULO Código 1333	GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA.
--------------------	-------------------------------

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
PROFESORES/AS	José Reyes Godoy José Antonio Jiménez García

NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
-------	-------------------------------	-------	---------

CURSO ACADÉMICO	2024-25
-----------------	---------

INTRODUCCIÓN
<p>Después de desarrollar 10 pruebas de valoración de 1 punto cada una podemos concluir que tienen nociones básicas sobre todos los contenidos, han desarrollado insuficientes actividades prácticas relacionadas con el medio natural.</p>

CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES	
COMPETENCIAS PROFESIONALES	OBJETIVOS GENERALES
<p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.</p> <p>c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades,</p>	<p>a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y</p>

<p>valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.</p> <p>f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.</p> <p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p> <p>p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.</p> <p>t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>	<p>utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.</p> <p>f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.</p> <p>g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.</p> <p>ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural</p> <p>o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.</p> <p>q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia</p> <p>u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.</p> <p>v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar,</p>
---	---

	y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO (Según Orden 20 diciembre 2021)

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.		15%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Preparación de equipos y recursos:	
<p>a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.</p> <p>b) Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.</p> <p>c) Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.</p> <p>d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.</p> <p>e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.</p> <p>f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.</p> <p>g) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado. -Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas. -Normas relacionadas con el tipo de usuarios. -Verificación de la documentación necesaria. -Recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado. • Características del equipo y del material individual y colectivo. • Normas sobre homologación y caducidad del material. • Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado. • Material de seguridad y primeros auxilios. • Prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad. • Material para rutas de baja y media montaña. -Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado. -Equipo individual y colectivo para las rutas. -Criterios para la preparación de la mochila. -Aparatos de comunicación y orientación. -Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización. Raquetas de nieve, crampones y otros. • Material para actividades de uno o más días. -Material individual y colectivo. -Técnicas básicas de manejo del material deportivo. • Utilización de equipos de comunicación. 	

	<ul style="list-style-type: none"> -Limitaciones funcionales y legales. -Funcionamiento básico de los radiotransmisores. -Lenguaje radiofónico. -Mantenimiento de los equipos de comunicación. -Equipos de comunicación. Radiotransmisores y telefonía móvil. -Comprobación de cobertura y bandas de emisión. <ul style="list-style-type: none"> • El transporte del material. • Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material. Verificación y diagnóstico del equipo y el material. • Zonas conflictivas y de peligro en rutas de terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado. • Técnicas de balizamiento. • Puntos de escape de un itinerario
--	---

RA 2: Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.		20%
Este RA será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b y e). Los criterios c, d, f y g serán evaluados por el docente.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Progresión de grupos por baja y media montaña:	

<p>a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.</p> <p>b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.</p> <p>c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.</p> <p>d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.</p> <p>e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.</p> <p>f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.</p> <p>g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos de obtención de información. Observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas. • Valoración del perfil, nivel técnico y experiencia del participante. • Características y puntos de interés de un itinerario. • Necesidades de material. • Normas y medidas de seguridad a tomar antes y durante la realización de un itinerario. • Normas de actuación en el medio natural. • Ficha técnica de un itinerario. Elaboración de perfiles de rutas. Clasificación y señalización de itinerarios. • Técnicas de progresión en montaña. En pendiente de hierba, pedreras y ríos. <ul style="list-style-type: none"> -Visualización y elección del itinerario. -Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos. -Protocolos de seguridad durante la progresión. Puntos clave. -Los bastones en las técnicas de progresión por terreno variado. • Técnicas de progresión en terreno nevado. <ul style="list-style-type: none"> -Visualización y elección del itinerario. -Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad. -Establecimiento de rutas alternativas. -Protocolos de seguridad durante la progresión. • El ritmo de marcha. <ul style="list-style-type: none"> -Ritmo cardiaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia los participantes. -Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad. -Viabilidad de un itinerario atendiendo a las características personales. • Adaptaciones a las características individuales. • Adaptaciones para personas con discapacidad. <ul style="list-style-type: none"> -Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. -Adaptación de consignas y explicaciones. -Adaptación de actividades a las personas con discapacidad. • Actuación ante problemas de
--	--

	<p>salud o indisposición del cliente en un itinerario. Síntomas de fatiga, insolación, deshidratación, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas a tomar ante conductas de riesgo de los participantes en una actividad.
--	---

RA 3: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.		20%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	Técnicas de orientación:	
<p>a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.</p> <p>b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.</p> <p>c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.</p> <p>d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.</p> <p>e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.</p> <p>f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la simbología empleada en los diferentes mapas y correspondencia con la realidad. • Interpretación de las principales formas y accidentes del terreno. • Tipos de mapas. Cartográficos, topográficos, orientación, cordales, cartas náuticas, etc. • Georreferenciación de la cartografía. Coordenadas geográficas y UTM. • Orientación del mapa y plano con la brújula. • Cálculo de rumbos. Trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos. • Orientación por medios naturales. • Diseño y organización de una carrera básica de Orientación; materiales y trabajo previo necesarios. <ul style="list-style-type: none"> -Trazado de recorridos de diferentes niveles. -Descripción de controles. • Elaboración de mapas de orientación y croquis simples. <ul style="list-style-type: none"> -Fuentes de documentación para la obtención y elaboración de mapas. • Técnicas de orientación. <ul style="list-style-type: none"> -Relocalización. -Punto de ataque y línea de parada. -Alargamiento del control y desvíos voluntarios del rumbo. • Instrumentos de orientación. <ul style="list-style-type: none"> -Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS u otros sistemas de posicionamiento. -Configuración del GPS. -El dátum. -Cartografía para GPS. • Orientación en situaciones de baja visibilidad. • Utilización y manejo de receptores 	

	<p>de GPS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Funciones del GPS.<ul style="list-style-type: none">-Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta.-Transformación de un track en una ruta.• Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos.• Cambio de sentido en una ruta con GPS.
--	--

RA 4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.		15%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Organización de la pernoctación:	
<p>a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.</p> <p>b) Se han acondicionado las zonas de acampada.</p> <p>c) Se han identificado los lugares de peligro.</p> <p>d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.</p> <p>e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.</p> <p>f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento. Normativa estatal, autonómica y local. • Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad. • La acampada. <ul style="list-style-type: none"> -Tipos de acampada. -Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos. • Lugares de peligro para acampar. • Tipos de tiendas. • Montaje, desmontaje y almacenaje de tiendas de campaña. • Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural durante la acampada. • El vivac. <ul style="list-style-type: none"> -Elementos para la realización de un vivac. -Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac. -Tipos de vivac. -Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia. -Peligros en la elección de una zona o en la construcción de un vivac. 	

RA 5: Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.

10%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Reconocimiento de signos meteorológicos:
<p>a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.</p> <p>b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.</p> <p>c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes estratos niveles.</p> <p>e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología. <ul style="list-style-type: none"> -Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros. • Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables. • Signos naturales y previsión del tiempo. <ul style="list-style-type: none"> -Nubes y niebla. -Efecto Foehn. -Viento. Tipos, dirección, intensidad. -Comportamiento animal y vegetal. • Atmósfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida. Funcionamiento, lectura e interpretación de datos. <ul style="list-style-type: none"> -Temperatura y sensación térmica. Termómetro, escalas. Temperatura a nivel de 1015hPa, a 850hPa. y 500hPa. como indicadores del estado atmosférico. -Presión atmosférica. Barómetro, unidades de medida. Altímetro. Isotermas 0°C y -10°C -Viento. Anemómetro y veleta. -Radiación solar, manto nieve y radiación. Piranómetro y heliógrafo. -Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspirpsicrómetro. -Precipitaciones. Pluviómetro. -Radar meteorológico. • Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro. • El manto nieve. <ul style="list-style-type: none"> -Características del manto nieve. -Aludes. Tipos de aludes. <p>Indicadores de riesgo y prevención de avalanchas.</p>



RA 6: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.		10%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Prevención y socorro en montaña:	
a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos ante peligros en la montaña. • Análisis previo a la actividad. 	
b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación ante un accidente. 	
c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.	Primer interviniente. <ul style="list-style-type: none"> • Aviso grupos de rescate. • Búsqueda de ayuda. • Preparación del accidentado para la evacuación. 	
d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de personas extraviadas. • Adaptaciones al medio y precauciones en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. 	
e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación ante la avalancha. • Protocolo de rescate mediante 	
f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.	Localizadores Electrónicos de Víctimas de Avalancha (ARVA) <ul style="list-style-type: none"> • Señales internacionales de socorro. • Técnicas de transporte de accidentados. - Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas. • Evacuación del accidentado. • Equipos de búsqueda, detección y material de rescate en rutas de baja y media montaña y montaña nevada. 	

RA 7: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.		10%
Este RA será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b, c, d). Los criterios e, f y g serán evaluados por el docente.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:	
<p>a) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.</p> <p>b) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>c) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.</p> <p>d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.</p> <p>e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.</p> <p>f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.</p> <p>g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conductas temerarias durante la actividad y pautas a seguir. -Fichas de compromisos y aceptación de normas previa a la actividad. • Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. • Elaboración de. -Registros acerca de los comportamientos del grupo. -Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. -Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. • Recopilación de información relativa a la actividad, la seguridad y a los tiempos previstos. • Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado. • Documentos de evaluación. • Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa. • Medidas correctoras de desajustes producidos en la actividad. • Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. 	

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
	1	MATERIAL Y EQUIPOS PARA DESPLAZARSE, REALIZAR ESTANCIAS Y DE SEGURIDAD EN MONTAÑA.	20
	2	TÉCNICAS ORIENTACIÓN EN MONTAÑA	24

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
	3	TÉCNICA, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES A PIE EN GRUPO.	28
	4	METEOROLOGÍA Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	28

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
	5	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN MONTAÑA	20
	6	ESTANCIA EN EL MEDIO NATURAL	36

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía en baja y media montaña, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 24/25 el lunes 17 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual, siempre

y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento del CFGM, se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde el mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentren aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta la siguientes orientaciones:

Partir de los conocimientos previos del alumnado.

Favorecer la motivación por el aprendizaje.

Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (darle sentido a la tarea).

Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.

Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:

Clase expositiva.

Exploración bibliográfica.

Experiencias de cátedra.

Discusiones en pequeño / gran grupo.

Diseño y realización de trabajos prácticos.

Resolución de problemas.

Trabajos de campo.

Visitas.

Simulaciones.

Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
Elaboración de síntesis.
Esquemas.
Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

(Reflejar libro de texto)

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACÉN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.

MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. BOTAS CON TÁCO IGUAL SUPERIOR A 4MM.
2. PANTALÓN LARGO DE MONTAÑA.
3. IMPERMEABLE – CHUBASQUERO.
4. MOCHILA INDIVIDUAL(+40 LITROS)
5. ROPA DEPORTIVA: CHÁNDAL Y ZAPATILLAS.
6. ORDENADOR.
7. BOTIQUÍN INDIVIDUAL, DESPUÉS DE RECIBIR LAS INDICACIONES DEL PROFESORADO.
8. GAFAS DE SOL. CATEGORÍA 3 O SUPERIOR.
9. GORRA O SIMILAR.
10. 2 BASTONES DE TRECKING.

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC
2. LINTERNA.
3. SACO DE DORMIR.
4. PULSOMETRO O MEDIDOR DE FRECUENCIA CARDIACA.
5. MOCHILA INDIVIDUAL DE 10-20 LITROS DE CAPACIDAD.

EVALUACION: CARACTERISTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- **El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, de formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 192 horas, realizará en la empresa 60 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán el porcentaje especificado del RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. Esta ponderación de los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación están en el apartado anterior**
- En cada módulo se realizará una **valoración como evaluación inicial** del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.
- **Se entregarán** tres calificaciones parciales correspondiendo con los tres trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.
 - En caso de no superar los resultados de aprendizaje durante el curso tendrá que superarlos en una prueba final que se desarrollará en junio
 - Para el **alumnado que no promocione a segundo curso** y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

Medidas de recuperación

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con discapacidad**, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Como medidas de atención a la diversidad y respetando los principios del DUA, las principales adaptaciones en este grupo se dirigirán a la presentación del contenido y actividades. Dado que hay una alumna con dislexia, atendiendo a las indicaciones del Departamento de orientación, se propondrán contenidos y actividades donde la distancia entre párrafos y contenidos sea superior a lo habitual, así como el tiempo para su realización. Igualmente se considerará a la hora de realizar explicaciones tanto teóricas como prácticas, ejemplificando físicamente las actividades como complemento a la explicación verbal.

Cabe destacar que el grupo no cuenta con más alumnos NEE. No obstante, el Departamento de atención informó de dificultades expresivas y comunicativas de algunos alumnos en cursos previos. Con el objetivo de facilitar y ayudar a este alumnado, se utilizarán diferentes medios de presentación del contenido y actividades (lectura, videotutoriales, esquemas, uso de pizarra, etc.) para facilitar la comprensión.

Al mismo tiempo, se plantean distintas actividades que requieren que el alumnado se tenga que expresar verbalmente dirigiendo actividades, explicando contenido o redactando trabajos escritos, esquemas o pruebas tipo test o preguntas cortas. De esta forma tratamos de proporcionar distintas formas de presentación de las actividades y el contenido y facilitamos que el alumnado pueda desarrollar su conocimiento a través de diferentes medios y herramientas, tratando con ello de que puedan alcanzar las competencias mínimas exigidas en esta titulación.

A continuación exponemos como trataremos al alumnado que tenga alguna de las siguientes patologías:

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.

- Valorar el esfuerzo.

- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.

- Smartphone, tablet.
- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
 - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
 - Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
 - Visita a empresas del entorno productivo.
 - Desarrollo de la creatividad.
 - Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - Valoración de la importancia del reciclado.
 - Reciclado de residuos.
 - Colaboración en el cuidado del entorno.
 - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - Desarrollo andaluz del deporte.
 - Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Rutas a espacios naturales protegidas

. R1 : Subida al pico Veleta

. R2 : Río Borosa

. R3 : Cascada de la Cimbarra

.R4: Pico Mágina

Estas rutas se podrán variar en función del presupuesto final y las condiciones meteorológicas.

Rutas de senderismo en el entorno de Baeza

Acampada-supervivencia en un espacio natural protegido.

Curso de esquí y snowboard – Sierra Nevada (Granada)

Intercambio con otros ciclos

Protocolo para excluir al alumnado de cualquier actividad/salida/viaje...

(Si se diera lugar alguna exclusión, es siempre por seguridad del grupo, ya que nuestras actividades siempre tienen algo de peligro, al realizarlas en un medio inestable y cambiante)

- Pueden ser motivos de exclusión alguno de los siguientes:
 - Comprometer la seguridad del grupo.
 - No dominar los contenidos.
 - Falta de condición física necesaria para la actividad.
 - Faltas de asistencia reiteradas.
 - 50% del currículo no superado.
 - Conductas contrarias a la convivencia.
 - Otros motivos que el profesorado implicado considere que pueden llegar a comprometer la realización de la misma.
- Será el profesorado implicado en la actividad el que decida activar dicho protocolo con algún discente, teniendo en cuenta además las características personales de cada uno.
- Dicha decisión será comunicada al equipo educativo y a la familia del alumnado implicado.
- Si dicha actividad es evaluable, el profesorado implicado propondrá una alternativa para ser evaluado.
- El alumnado que sea excluido, será atendido en el centro, realizando dicha actividad alternativa.

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 14 Octubre 2024

Fdo. José Reyes Godoy

Fdo. José Antonio Jiménez García

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Curso 2024-25)

MÓDULO		GUÍA ECUESTRE	
DEPARTAMENTO		ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
PROFESORES/AS		JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCÍA – FCO. IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA	
NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
CURSO ACADÉMICO		2024-25	
INTRODUCCIÓN			
Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesorado considera que:			
<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado no dispone de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar. - Hay un único alumno con experiencia previa en equitación, aunque de forma intermitente hace varios años. 			
CORRESPONDENCIA ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS BÁSICOS	

SANTÍSIMA
TRINIDAD

CURSO 2024-25



<p>BOE-50/2020 (Jueves, 27 de febrero de 2020) – ANEXO I</p> <p>Módulo Profesional: Guía Ecuestre. Código: 1327.</p> <p>1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) <i>Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.</i></p> <p>b) <i>Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.</i></p> <p>c) <i>Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.</i></p> <p>d) <i>Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.</i></p> <p>e) <i>Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.</i></p> <p>f) <i>Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.</i></p> <p>g) <i>Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.</i></p> <p>h) <i>Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.</i></p> <p>2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p>	<p>Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre. • Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta. • Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre. • Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para evitar accidentes en caballos y correctas pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior <p>Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación). • Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona. • Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo. • Verificación de condiciones del itinerario. • Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes. • Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos. • Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en exterior en grupos caballos
<p>CURSO 2024-25</p>	



<p>a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.</p> <p>b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.</p> <p>c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.</p> <p>d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.</p> <p>e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.</p> <p>f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación.</p> <p>g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior.</p> <p>3. Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.</p> <p>b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.</p> <p>c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.</p> <p>d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir</p>	<p>Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental. • Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje: • Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda. - Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta. Problemas de los usuarios en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo. • Organización del grupo y seguridad. • Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa. • Espacio para los caballos en paradas. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante toda la ruta. Normas de seguridad de trabajo con caballos en grupos <p>Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades ecuestres. Tipos (deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; tradicionales y alternativas; con personas con discapacidad y otras). • Actividades ecuestres recreativas. Tipos (enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico-deportiva y otros) y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. • Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas (aula, pistas de diversos tipos en los alrededores de la instalación y otros). Normas para el trabajo de grupos de caballos. Normas en diversos tipos de pistas. Equipos para
--	---



<p>durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.</p> <p>e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.</p> <p>f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.</p> <p>g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernociación.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.</p> <p>4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.</p> <p>b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas. c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.</p> <p>d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.</p> <p>e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos.</p> <p>5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las</p>	<p>actividades ecuestres recreativas (tradicionales, alternativos y otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización previa de las actividades a la real con participantes. Resolución de problemas detectados. • Criterios de asignación de los animales: <ul style="list-style-type: none"> • Características del equino para actividades ecuestres recreativas, deportivas y de hipoterapia. • Binomio jinete-caballo compensado Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo. • Técnicas ecuestres específicas. • Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con más caballos. <p>Realización de actividades ecuestres recreativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas. • Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad. - Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad. Comportamiento entre équidos. Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios. Normativa específica de cada actividad. • Intervención en actividades. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con grupos de caballos <p>Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:</p>
---	---



<p>participantes con los procedimientos de actuación</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.</p> <p>b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.</p> <p>c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.</p> <p>e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.</p> <p>f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.</p> <p>g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.</p> <p>6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.</p> <p>c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.</p> <p>e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.</p> <p>f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.</p> <p>g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros, y valoración respecto al programa. Documentos de evaluación y elaboración de ficha de seguimiento utilizando las TIC. <p>Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación de efectividad en la comunicación. - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes. <ul style="list-style-type: none"> Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. Corrección y registro de la evolución. Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, potencialidad de añadir equipaje, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros. • Elaboración de informes sobre la actividad y propuestas de medidas correctoras. Posibles mejoras y creación de nuevas posibilidades. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante las distintas actividades del módulo.
---	---



h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado.

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

	UNIDADES DIDACTICAS	SESIONES	FECHAS	ACTIVIDADES A REALIZAR
0	<i>¿Qué voy a aprender y para qué?</i>		SEPTIEMBRE	
1	REVISAR Y PREPARAR MATERIALES Y CABALLOS PARA LA RUTA #AULA		OCTUBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA
2	ADAPTAR LA RUTA AL PARTICIPANTE Y MEDIO #AULA-HÍPICO		OCTUBRE-ENERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
3	GUIA GRUPOS POR ITINERARIOS #HÍPICO		OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
4	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES ECUESTRES #HÍPICO		OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA

CURSO 2024-25



5	ACTIVIDADES RECREATIVAS #HÍPICO-AULA	ECUESTRES		OCTUBRE-MARZO	MODELO DE SEGUIMIENTO DE LAS PRACTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO
---	---	-----------	--	---------------	--

METODOLOGÍA
<p>Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía Ecuestre aplicado al sistema productivo tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. En acuerdo con el Departamento de educación física, se ha establecido que para el presente curso 24/25 el lunes 17 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.</p> <p>Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento de educación física se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde el mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.</p> <p>Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que el alumnado encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:</p> <p>Partir de los conocimientos previos del alumnado. Favorecer la motivación por el aprendizaje. Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por que lo hace (darle sentido a la tarea). Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias mas adecuadas en cada caso. Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc).</p> <p><u>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.</u> Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes: Clase expositiva. Exploración bibliográfica. Experiencias de cátedra. Discusiones en pequeño / gran grupo. Diseño y realización de trabajos prácticos. Resolución de problemas. Trabajos de campo. Visitas. Simulaciones. Elaboración de informes.</p> <p><u>ACTIVIDADES.</u></p>

CURSO 2024-25



Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

Elaboración de síntesis.

Esquemas.

Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACEN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.
- INSTALACIONES DEL HÍPICO DIEGO DE BAEZA

MATERIAL:

- ORDENADORES.
- TAQUILLAS.
- MATERIAL VARIADO.
- BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. PANTALÓN DE MONTAR A CABALLO.
2. BOTAS DE MONTAR CABALLO.

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC



- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo. Se considera perdida del derecho a calificación si el alumnado supera el 20% de la asistencia con faltas injustificada teniendo derecho únicamente a una prueba final en junio.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es módulo. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 60 horas, realizará en la empresa 20 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje a determinar del RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.
- Sobre las **calificaciones se entregarán** tres calificaciones parciales correspondiendo con los tres trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación que se entregara a finales de junio la final.

CONVOCATORIAS:

Alumnado dispone de máximo **4 convocatorias por módulo**.

o **En cada curso se dispondrá de una convocatoria.**

o **Convocatorias extraordinarias:** se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado, estudio de cada caso y posibilidad cuando:

- Agotan 4 convocatorias
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo menor 16 meses /enfermedad grave/accidente de familiar.
- Solicitud al centro del 1 al 15 de julio en secretaria del centro: resuelve dirección antes del 5 de septiembre, en caso positivo resolución favorable por dos años, el alumnado se debe matricular del modulo antes del 31 de octubre.

o **Renuncia de convocatoria:** solo se puede renunciar una vez por curso, hasta el 50% de los módulos matriculados y no computa a efectos de convocatoria.

o **Renuncia de matricula:**

- una sola vez por curso
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo/enfermedad grave/accidente de familiar.
- Plazo presentación: 2 meses antes de la sesión de evaluación inicial.
- Resuelve la dirección del centro.

o **Baja de oficio para cubrir puestos escolares**

- Aplicable al alumno que no se incorpora o no asiste 10 días después del comienzo de la actividad académica.
- Si tras la comunicación no se incorpora, la dirección dicta resolución de baja de oficio. El alumno/a pierde el derecho a puesto escolar y a la convocatoria.

Justificación de las faltas de asistencia:

En caso de falta médica se entregará un justificante o certificado médico oficial, indicando los días exactos de su falta de asistencia a clase. Indicar que los justificantes de faltas deben estar fundamentados en un



problema de salud, certificado por un médico, u otro tipo de justificante legal (asistencia a juzgado, organismo público, etc.), quedando a criterio del profesor no justificar una falta sin fundamentos suficientes).

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	Criterios de evaluación
Según resultado de aprendizaje	

Indicar también que el alumno dispondrá de máximo **7 días naturales** para presentar su justificante, en caso de no hacerlo así la falta se considera injustificada. La presentación de la justificación se debe hacer al profesor del módulo donde se ha producido la falta, para posteriormente entregarle el justificante al TUTOR.

Todo este proceso de justificación no debe exceder del 20% para poder superar la evaluación de las unidades de trabajo.

RA 1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.	Igual porcentaje: 15 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.	Igual porcentaje: 15 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio	Igual porcentaje: 15 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.	Igual porcentaje: 15 % a, b, c, d, e, f
RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	Igual porcentaje: 15 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.	Igual porcentaje: 25 % a, b, c, d, e, f, g, h

***El RA 6 será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual.**

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:	
Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el <u>alumnado que no promocione a segundo curso</u> y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.



--	--



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
<p>Para el alumnado con discapacidad, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, <i>garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.</i></p> <p>Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).</p> <p>Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.</p> <p><u>Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.</u></p> <p>El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc</p> <p><u>Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.</u></p> <p>Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.</p> <p><u>Para alumnado con Asma y Alergias.</u></p> <p>Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.</p> <p>Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.</p> <p><u>Para alumnado con patologías de la columna vertebral</u></p>





Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Participación en los diversos planes, programas y proyectos que se están llevando a cabo en el centro que promueven la transmisión de valores, de respeto, tolerancia y atención a la diversidad.

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN:

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.

- Fomento del respeto.

- Asignación de responsabilidades.

- Valorar el esfuerzo.

- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.

- Excel, Word.

- Classroom, Drive, e-mail.

- Smartphone, tablet.



- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

- CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.

- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Valoración de la importancia del reciclado.
- Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.
- Valoración del ahorro energético.

- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

- Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
- Desarrollo andaluz del deporte.

FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del modulo profesional para este módulo el titulo será elegido por el profesor titular del módulo:

- . Seguridad laboral en explotaciones ganaderas – Departamento de prevención de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia – Región de Murcia - MU-2.147-2009
- . CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO – RFHE
- . SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS – CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - ISBN: 978-84-693-7694-2
- . ESCUELA DE EQUITACIÓN – EL JINETE COMPLETO – R. Martinez Landa – Hispano Europea – ISBN 978-84-255-1004-5

y páginas web:

- www.fah.es
- www.elgalope.com
- www.razascaballos.com
- www.solocaballos.com
- www.loscaballos.org
- www.ancce.es

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



. Organización de Actividades con Alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria de la localidad:
Febrero . CEIP Angel López Salazar – alumnos de infantil de 4 años. Presentación del Hípico

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

**PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO GUÍA ECUESTRE EN SU
UT. 3 “MONTA CON SEGURIDAD Y EQUILIBRIO”**

Las prácticas del módulo son las siguientes, encuadradas en la Unidad 3

PRACTICA	CONTENIDO	FECHA	GRUPOS 1 y 2
P0	Visita al hípico		G1 Y G2
P1	Familiarización y material básico		G1 Y G2
P2	La cabeza de cuadra y trabajo		G1 Y G2
P3	Ensillar el caballo		G1 Y G2
P4	Las riendas y los estribos		G1 Y G2
P5	La postura		G1 Y G2
P6	El paso I		G1 Y G2
P7	El paso II	PRIMERA - SEGUNDA	
P8	El paseo a caballo	EVALUACIÓN	G1 Y G2
P9	El trote I	MARTES	G1 Y G2
P10	El trote II	8.15h a 11.15 h.	G1 Y G2
P11	El galope I		G1 Y G2
P12	El galope II		G1 Y G2
P13	El salto I		G1 Y G2
P14	El salto II		G1 Y G2
P15	Repaso		G1 Y G2
P16	Repaso		G1 Y G2
P17	Examen práctico individual		G1 Y G2

*La secuenciación podrá variar según la evolución del alumnado

**La agrupación establecida desde el inicio de curso incluirá un sistema de rotación por parte de los dos grupos en el centro hípico. No obstante, por razones prácticas y docentes puede verse modificado a un único grupo en el centro hípico y otro en el aula, alternando trabajo práctico y teórico cada semana.



Las prácticas de caballo comenzarán a las 08.15 de la mañana y las rotaciones se harán tras 60' de trabajo en cada grupo. A las 11.15 se regresará al centro educativo por su cuenta durante el periodo del recreo. La práctica en el Hípico está avalada por un Contrato de Servicios con la empresa elegida para realizar en sus instalaciones dicha UT. 3. Por el elevado número de alumnos los dividimos en 3 grupos de trabajo para realizar diferentes actividades relacionadas con su currículum. Las prácticas comenzarán en el Hípico municipal de Baeza, denominado "Hípico de Diego", los alumnos deben trasladarse allí por su cuenta. El grupo se divide en dos, A y B, por orden inicial de lista a excepción de pequeñas excepciones para favorecer el transporte del alumnado desde su localidad al centro. Cada martes tendrá clases un grupo, rotando dentro de los días establecidos en el contrato con el Hípico.

- A. **Monta:** Es el grupo más importante. En él debemos aprender el contenido principal de la práctica. Si el número de caballos fuese inferior al de alumnos, la rotación de los mismos dependerá exclusivamente de la organización del grupo. El grupo que empiece montando deberá preparar el caballo completo para empezar a montar con la ayuda del grupo de observación y video.
- B. **Tarea de cuerda a los caballos:** Tarea técnica para doma del caballo, calentamiento de rutina y mejora de los tres aires del caballo. El trabajo es para todos los alumnos, de tal manera que exista una buena relación entre trabajo y descanso. Nunca se abandona el lugar o zona de trabajo, estando en todo momento el grupo unido.
- C. **Tareas de cuidados equinos:** Cuidados y limpieza de los caballos

La evaluación de esta UT. 3 en el hípico rompe la dinámica general siendo el 60% resultado de la media aritmética de cada una de las sesiones repartidas en 12 puntos diarios basados en las 3 rotaciones que tienen los alumnos. La calificación final será la media aritmética de las calificaciones diarias. La no asistencia a la práctica se califica como 0. El restante 40% se recogerá en una prueba de carácter práctico que se realizará al finalizar las prácticas con una ponderación de 100 puntos.

Baeza, Octubre de 2024

D.Fco Ignacio Martínez Cabrera

D. Jose Antonio Jiménez García

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Curso 2024-25)

MÓDULO		TÉCNICAS DE EQUITACIÓN	
DEPARTAMENTO		ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
PROFESORES/AS		JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCÍA – FCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA	
NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
CURSO ACADÉMICO		2024-25	
INTRODUCCIÓN			
Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesorado considera que:			
<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar - Hay un único alumno con experiencia previa en equitación, aunque de forma intermitente hace varios años. 			
CORRESPONDENCIA ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS			
<i>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</i>		<i>CONTENIDOS BÁSICOS</i>	

SANTÍSIMA
TRINIDAD



<p>BOE-50/2020 (Jueves, 27 de febrero de 2020) – ANEXO I</p> <p>Módulo Profesional : Técnicas de Equitación (Cód. 1325)</p> <p>Establece resultados de aprendizaje del módulo que son las que se reflejan a continuación :</p> <p>1. Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) <i>Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.</i></p> <p>b) <i>Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.</i></p> <p>c) <i>Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.</i></p> <p>d) <i>Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.</i></p> <p>e) <i>Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.</i></p> <p>f) <i>Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.</i></p> <p>g) <i>Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.</i></p> <p>h) <i>Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.</i></p> <p>2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) <i>Se ha estudiado la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.</i></p> <p>b) <i>Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.</i></p> <p>c) <i>Se ha estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.</i></p> <p>d) <i>Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.</i></p> <p>e) <i>Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.</i></p>	<p>Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de los lugares para la equitación. Características del caballo de silla. Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas y otros). Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura y otros). Tipos y características. - Uso del equipo de monta. Utilización de los distintos elementos del equipo. <p>Funcionalidad del equipo del jinete. Funcionalidad del equipo del equino.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ensilado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas y otros). Desensillado y desembridado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica. - Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad. - Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Revisión de la posición del equipo. - Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Uso de protectores. - Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. <p>Previsión de las posibles reacciones del equino montado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Movilización del caballo y reajuste de cincha. - Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta. - Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino. - Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Cinchado final. - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. <p>Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:</p>
	CURSO 2024-25



<p>3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.</p> <p>b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse al equino controlando al animal.</p> <p>c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.</p> <p>d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.</p> <p>e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.</p> <p>f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.</p> <p>g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p> <p>4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.</p> <p>c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.</p> <p>d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p> <p>1. Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aires en el caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. - Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo. <p>Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Estribar. Calzado de estribos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete. <p>Aplicación de la postura con el equino en movimiento. Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Definición de conceptos básicos de equitación. - Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas. - Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. <p>Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. - Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. <p>Superación de obstáculos, montado o del diestro. Pequeños saltos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión. Adaptación a la condición física del animal. - Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar. - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. <p>Valoración del caballo durante la monta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta.
--	---



<p>a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.</p> <p>b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.</p> <p>c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.</p> <p>d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.</p> <p>e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Limpieza y cuidados del equipo de monta. Almacenamiento y protección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. <p>Estabulado o soltado del equino.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal. - Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado. - Fichas de control. Valoración de la condición física del caballo. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta. - Previsión de las reacciones del caballo montado. - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
---	---

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

	UNIDADES DIDACTICAS	SESIONES	FECHAS	ACTIVIDADES A REALIZAR
0	¿Qué voy a aprender y para qué?		SEPTIEMBRE	
1	ASPECTOS BÁSICOS DE LA MONTA #AULA		OCTUBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA
2	MATERIALES Y EQUIPO #AULA-HÍPICO		OCTUBRE-ENERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
3	MONTA CON SEGURIDAD Y EQUILIBRIO		OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO



	#HÍPICO			PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
4	SALTOS Y OBSTÁCULOS DE RELATIVA DIFICULTAD #HÍPICO		OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
5	VALORACIÓN DE LOS APRENDIDO #HÍPICO-AULA		OCTUBRE - JUNIO	MODELO DE SEGUIMIENTO DE LAS PRACTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía en baja y media montaña, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 24/25 el lunes 17 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento de educación física se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde el mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje ,debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentren aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por que lo hace (darle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias mas adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:
- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.



- Experiencias de cátedra.
- Discusiones en pequeño / gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de campo.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

Análisis de video

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACEN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.
- INSTALACIONES DEL HÍPICO DIEGO DE BAEZA

MATERIAL:

- ORDENADORES.
- TAQUILLAS.
- MATERIAL VARIADO.
- BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. PANTALÓN DE MONTAR A CABALLO



2. BOTAS DE MONTAR CABALLO.

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo. Se considera perdida del derecho a calificación si el alumnado supera el 20% de la asistencia con faltas injustificada teniendo derecho únicamente a una prueba final en junio.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 128 horas, realizará en la empresa 40 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje a determinar del RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.
- Sobre las **calificaciones se entregaran** tres calificaciones parciales correspondiendo con los tres trimestres del curso, dichas calificaciones tiene carácter informativo, siendo la calificación que se entregará a finales de junio la final.

CONVOCATORIAS:

Alumnado dispone de máximo **4 convocatorias por módulo**.

o En cada curso se dispondrá de una convocatoria.

o **Convocatorias extraordinarias:** se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado, estudio cada caso y posibilidad cuando:

- Agotan 4 convocatorias
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo menor 16 meses /enfermedad grave/accidente de familiar.
- Solicitud al centro del 1 al 15 de julio en secretaria del centro: resuelve dirección antes del 5 de septiembre, en caso positivo resolución favorable por dos años, el alumnado se debe matricular del modulo antes del 31 de octubre.

o **Renuncia de convocatoria:** solo se puede renunciar una vez por curso, hasta el 50% de los módulos matriculados y no computa a efectos de convocatoria.

o **Renuncia de matricula:**

- una sola vez por curso
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo/enfermedad grave/accidente de familiar.
- Plazo presentación: 2 meses antes de la sesión de evaluación inicial.
- Resuelve la dirección del centro.

o **Baja de oficio para cubrir puestos escolares** _____



- Aplicable al alumno que no se incorpora o no asiste 10 días después del comienzo de la actividad académica.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Según resultado de aprendizaje

- Si tras la comunicación no se incorpora, la dirección dicta resolución de baja de oficio. El alumno/a pierde el derecho a puesto escolar y a la convocatoria.

Justificación de las faltas de asistencia:

En caso de falta médica se entregará un justificante o certificado médico oficial, indicando los días exactos de su falta de asistencia a clase. Indicar que los justificantes de faltas deben estar fundamentados en un problema de salud, certificado por un médico, u otro tipo de justificante legal (asistencia a juzgado, organismo público, etc.), quedando a criterio del profesor no justificar una falta sin fundamentos suficientes). Indicar también que el alumno dispondrá de máximo **7 días naturales** para presentar su justificante, en caso de no hacerlo así la falta se considera injustificado. La presentación de la justificación se debe hacer al profesor del módulo donde se ha producido la falta, para posteriormente entregarle el justificante al TUTOR.

Todo este proceso de justificación no debe exceder del 20% para poder superar la evaluación de las unidades de trabajo.

RA 1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.	Igual porcentaje : 17.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.	Igual porcentaje : 17.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.	Igual porcentaje : 17.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.	Igual porcentaje : 17.28 % a, b, c, d, e, f, g
*RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.	Igual porcentaje : 30 % a, b, c, d, e, f, g

*El RA 5 será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual.

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:	
Recuperación	Para el <u>alumnado que no promocione a segundo curso</u> y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de



alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se consideraran superadas en siguientes convocatorias.
--	--



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado con discapacidad, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.

Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).

Como medidas de atención y adaptación a la diversidad y respetando los principios del DUA, las principales adaptaciones en este grupo se dirigirán a la presentación del contenido y actividades. Dado que hay una alumna con dislexia, atendiendo a las indicaciones del Departamento de orientación, se propondrán contenidos y actividades donde la distancia entre párrafos y contenidos sea superior a lo habitual, así como el tiempo para su realización. Igualmente se considerará a la hora de realizar explicaciones tanto teóricas como prácticas, ejemplificando físicamente las actividades como complemento a la explicación verbal.

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.



Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Participación en los diversos planes, programas y proyectos que se están llevando a cabo en el centro que promueven la transmisión de valores, de respeto, tolerancia y atención a la diversidad.

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :
 - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
 - Fomento del respeto.
 - Asignación de responsabilidades.
 - Valorar el esfuerzo.
- UTILIZACIÓN DE LAS TIC
 - Internet.



- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.
- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
 - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
 - Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
 - Visita a empresas del entorno productivo.
 - Desarrollo de la creatividad.
 - Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - Valoración de la importancia del reciclado.
 - Reciclado de residuos.
 - Colaboración en el cuidado del entorno.
 - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - Desarrollo andaluz del deporte.

FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional para este módulo el título será elegido por el profesor titular del módulo :

- . Seguridad laboral en explotaciones ganaderas – Departamento de prevención de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia – Región de Murcia - MU-2.147-2009
- . CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO – RFHE
- . SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS – CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - ISBN: 978-84-693-7694-2
- . ESCUELA DE EQUITACIÓN – EL JINETE COMPLETO – R. Martínez Landa – Hispano Europea – ISBN 978-84-255-1004-5

y páginas web :

- www.fah.es
- www.elgalope.com
- www.razascallos.com
- www.solocallos.com
- www.loscallos.org



- www.ancce.es



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
. Organización de Actividades con Alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria de la localidad : Febrero . CEIP Angel López Salazar – alumnos de infantil de 4 años. Presentación del Hípico

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
En las diferentes reuniones de departamento se revisaran el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD





PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO GUÍA ECUESTRE EN SU UT. 3 “MONTA CON SEGURIDAD Y EQUILIBRIO”

Las prácticas del módulo son las siguientes, encuadradas en la Unidad 3

PRACTICA	CONTENIDO	FECHA	GRUPOS 1 y 2
P0	Visita al hípico	PRIMERA - SEGUNDA EVALUACIÓN MARTES 8.15 a 11.15 h.	G1 Y G2
P1	Familiarización y material básico		G1 Y G2
P2	La cabeza de cuadra y trabajo		G1 Y G2
P3	Ensillar el caballo		G1 Y G2
P4	Las riendas y los estribos		G1 Y G2
P5	La postura		G1 Y G2
P6	El paso I		G1 Y G2
P7	El paso II		G1 Y G2
P8	El paseo a caballo		G1 Y G2
P9	El trote I		G1 Y G2
P10	El trote II		G1 Y G2
P11	El galope I		G1 Y G2
P12	El galope II		G1 Y G2
P13	El salto I		G1 Y G2
P14	El salto II		G1 Y G2
P15	Repaso		G1 Y G2
P16	Repaso		G1 Y G2
P17	Examen práctico individual	G1 Y G2	

*La secuenciación podrá variar según la evolución del alumnado

**La agrupación establecida desde el inicio de curso incluirá un sistema de rotación por parte de los dos grupos en el centro hípico. No obstante, por razones prácticas y docentes puede verse modificada a un único grupo en el centro hípico y otro en el aula, alternando trabajo práctico y teórico cada semana.

Las prácticas de caballo comenzarán a las 08.15 de la mañana y las rotaciones se harán tras 60' de trabajo en cada grupo. A las 11.15 se regresará al centro educativo por su cuenta durante el periodo del recreo. La práctica en el Hípico está avalada por un Contrato de Servicios con la empresa elegida para realizar en sus instalaciones dicha UT. 3. Por el elevado número de alumnos los dividimos en 3 grupos de trabajo para realizar diferentes actividades relacionadas con su currículum. Las prácticas comenzarán en el Hípico municipal de Baeza, denominado "Hípico de Diego", los alumnos deben trasladarse allí por su cuenta. El grupo se divide en dos, A y B, por orden inicial de lista a excepción de pequeñas excepciones para favorecer el transporte del alumnado desde su localidad al centro. Cada martes tendrá clases un grupo, rotando dentro de los días establecidos en el contrato con el Hípico.

- Monta:** Es el grupo más importante. En él debemos aprender el contenido principal de la práctica. Si el número de caballos fuese inferior al de alumnos, la rotación de los mismos dependerá exclusivamente de la organización del grupo. El grupo que empiece montando deberá preparar el caballo completo para empezar a montar con la ayuda del grupo de observación y video.
- Tarea de cuerda a los caballos :** Tarea técnica para doma del caballo, calentamiento de rutina y mejora de los tres aires del caballo. El trabajo es para todos los alumnos, de tal manera que exista una buena relación entre trabajo y descanso. Nunca se abandona el lugar o zona de trabajo, estando en todo momento el grupo unido.
- Tareas de cuidados equinos :** Cuidados y limpieza de los caballos

La evaluación de esta UT. 3 en el hípico rompe la dinámica general siendo el 60% resultado de la media aritmética de cada una de las sesiones repartidas en 12 puntos diarios basados en las 3 rotaciones que tienen los alumnos. La calificación final será la media aritmética de las calificaciones diarias. La no asistencia a la práctica se califica como 0. El restante 40% se recogerá en una prueba de carácter práctico que se realizará al finalizar la prácticas con una ponderación de 100 puntos.

Baeza, diciembre de 2024



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.
Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.

D.Fco Ignacio Martínez Cabrera

D. Jose Antonio Jiménez García



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

CURSO 2024-25

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTQyRjIwQ0UwNTgyRTIyNEQx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/151
--------------	--------------------------------	---	---------------



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

GUÍA DE BICICLETA

CURSO: 2024/2025

PROFESORADO: ANTONIO J. MORENO y JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ

HORARIO TOTAL ANUAL: 192 HORAS

HORARIO SEMANAL: 6 HORAS



MÓDULO GUÍA DE BICICLETA

PROFESORES.: ANTONIO JOSÉ MORENO ZAFRA – JOSÉ ANTONIO JIMENEZ


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Según Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero y Orden de 20 de diciembre de 2021

MÓDULO Código 1334	Guía de bicicleta		
DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		
PROFESORES/AS	ANTONIO J. MORENO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ		
NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
CURSO ACADÉMICO		2024-25	

INTRODUCCIÓN	
Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesorado considera que:	
<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar - Nivel bajo en conocimientos, habilidades y capacidades. 	

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- 
- a) **Diseñar actividades físico-deportivas guiadas** con grupos por el medio valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
 - b) **Organizar las actividades físico-deportivas guiadas** con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
 - c) Realizar el **mantenimiento de los materiales y equipos** necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
 - e) Sensibilizar hacia la **conservación de los espacios naturales** a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
 - f) **Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña**, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
 - h) **Guiar grupos por itinerarios en bicicleta**, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
 - ñ) Determinar y adoptar las **medidas de seguridad** necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

MÓDULO GUÍA DE BICICLETA

PROFESORES.: ANTONIO JOSÉ MORENO ZAFRA – JOSÉ ANTONIO JIMENEZ

- t) **Comunicarse eficazmente**, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los **protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental**.

OBJETIVOS DEL MODULO PROFESIONAL

- a) **Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural**, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Determinar las **actuaciones previas a la realización de las actividades**, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Revisar y reparar los **equipos y los materiales de las actividades**, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- d) Analizar el **impacto ambiental** de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- e) Dominar las **técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta** por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- f) Elaborar **protocolos de actuación** anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- g) **Aplicar técnicas de comunicación**, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- g) Analizar los **riesgos ambientales y laborales asociados** a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Según Orden 20 diciembre 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía
en el Medio Natural y de Tiempo Libre.)
Módulo Profesional: Guía de bicicleta.
Duración del módulo: 192 horas.
Código: 1334.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.		14%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta	
<p>a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.</p> <p>b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta</p> <p>c) Se ha seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.</p> <p>d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.</p> <p>e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de rutas. Pistas forestales, vías pecuarias, vías verdes, carriles bici, rutas urbanas, carriles de cicloturismo, entre otros. Circuitos fijos naturales y urbanos para la práctica de bicicleta, segway, skate-bike, patines, entre otros. -Reseñas, roadbooks, guías, tracks y rutas de GPS y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario. - Señalética de las rutas de bicicleta. - Ciclabilidad. - Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases. - Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario. - Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días. Avituallamiento y equipamiento personal y colectivo. -Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas. Vehículo de apoyo. - Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes. Previsión de alojamiento y manutención. - Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad. - Uso de las TIC para la preparación y guiaje de la ruta. - Soportes para ubicar los instrumentos para el guiaje y las comunicaciones. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios para seleccionar la bicicleta según tipo de ruta, modalidad, meteorología, entre otros. - Previsión de material necesario en función del tipo de actividad. Rutas en medio natural, vías verdes, rutas urbanas, circuitos de habilidad y otros. -Consignas técnicas y de seguridad. - Posibles situaciones de peligro en una ruta. Tráfico rodado, meteorológicos, desprendimientos, entre otros. Señalización de puntos conflictivos. -Normas básicas para la circulación de grupos en bicicleta, tanto respecto del Código de Tráfico y Circulación Vial como del funcionamiento interno de un grupo. -Soluciones en caso de posibles incidencias. - Normativa que puede afectar a la actividad de bicicleta en el medio natural. - Posible impacto ambiental y precauciones a tener en cuenta en las actividades en bicicleta. Código de buenas prácticas del Guía y de su grupo.
--	--

RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

Este RA será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b, f, g) . los criterios (c, d, e) serán evaluados por el docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Mantenimiento de la bicicleta

<p>a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.</p> <p>b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.</p> <p>c) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.</p> <p>d) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.</p> <p>e) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta.</p> <p>f) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.</p> <p>g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.</p>	<p>-Mecánica y tipos de bicicleta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Piezas y componentes de la bicicleta y su funcionalidad. - Tallas y geometrías. - Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Materiales y productos específicos. - Reposición de piezas y componentes de la bicicleta deteriorados, atendiendo a los criterios de eficacia recomendados por el fabricante. - Reposición del material de reparación deteriorado. - Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. - Detección de averías y reposición de piezas y componentes. - Reparaciones básicas y de emergencia. - Previsión de problemas mecánicos. Kit básico de reparaciones. - Limpieza y lubricación de la bicicleta. - Mantenimiento preventivo de la bicicleta, skate-bike, segway, patines, entre otros. Indicaciones del fabricante. - Almacenamiento de la bicicleta. - Transporte de la bicicleta. - Normas de seguridad.
---	--

<p>RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.</p>	
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.</p> <p>b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.</p> <p>c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de</p>	<p>Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta</p> <p>-Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles de adquisición del dominio técnico. • Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo. • Criterios de valoración. • Elaboración de pruebas de nivel e instrumentos de recogida de información. Interpretación de resultados. • Juegos y actividades para determinar o mejorar el nivel técnico de los participantes:

<p>terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.</p> <p>d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.</p> <p>e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.</p> <p>f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.</p>	<p>dirección de la bicicleta, frenada, equilibrio, paso de obstáculos, separación con otros vehículos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Síntomas de fatiga. <p>-Recopilación de información del itinerario; fuentes.</p> <p>- Información a los participantes sobre la ruta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos técnicos que deben conocer los participantes: ficha técnica de la ruta con distancia, desniveles acumulados positivos y negativos, pendientes destacadas, entre otros. • Interpretación de la ruta: puntos de interés histórico, geográfico, cultural, paisajístico, ambiental, entre otros. • Material individual y colectivo y uso adecuado del mismo. <p>-Rutas alternativas y puntos de escape ante incidencias.</p> <p>- Normas de actuación relacionadas con la seguridad entre los miembros del grupo y respecto a terceros.</p> <p>- Normas de actuación y principales errores en el cuidado y respeto con el medio natural.</p> <p>- Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.</p> <p>- Posición básica y pedaleo en la bicicleta.</p> <p>- Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones.</p> <p>- Acciones técnicas por terrenos variados y circuitos de habilidad. Técnicas de equilibrio y conducción de la bicicleta. Subir, bajar, trazado de curvas, trialeras y otras situaciones técnicas.</p> <p>- Superación de obstáculos, saltos y escaleras.</p> <p>- Frenadas.</p> <p>- Modificación de la conducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En presencia de otros vehículos o de peatones • Adaptaciones a la conducción con carga. <p>-Conducción de otros vehículos. Segway, patines, skate-bike, entre otros.</p> <p>- Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección, adaptación, comprobación y distribución del material.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. • Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones previas y durante la actividad. • Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad. • Sistemas de comunicación interna y externa en función de la zona. <p>-Elección de trazadas. Valoraciones de los itinerarios por tramos. - Elección y adecuación de una ruta en función de las características de los participantes y vehículos. - Circulación en vías urbanas e interurbanas. Precauciones y normativa a tener en cuenta al circular tanto individualmente como en grupo. Código de Tráfico y Circulación Vial.</p>
--	--

RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Orientación en el medio natural:
<p>a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.</p> <p>b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.</p> <p>c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.</p> <p>d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.</p> <p>e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.</p>	<p>-Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks.</p> <p>- Orientarse con la brújula y por indicios naturales en condiciones ambientales de montaña.</p> <p>- Carreras de Orientación en bicicleta de montaña. Normativa, simbología, técnicas y tácticas básicas.</p> <p>-Fijación de instrumentos al manillar: Portamapas, GPS, móviles, entre otros.</p> <p>-Previsión meteorológica.</p> <p>- Identificación de puntos de referencia significativos del</p>

	<p>itinerario, tanto en la realidad como en los diferentes mapas o instrumentos, sistemas de posicionamiento, roadbook, aplicaciones, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento de puntos de interés de la ruta. -Identificación de la ruta sobre el terreno. -Seguimiento de rutas y tracks con GPS. - Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS. -Complementos para ubicar los diferentes instrumentos para orientarse en los diferentes desplazamientos y medios de transporte. - Simbología de las rutas descritas para bicicletas. - Señalética de las rutas para bicicletas. - Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno. - Prevención y actuación de seguridad ante tramos de gran dificultad o peligrosidad. - Elaboración de fichas de ruta con los principales datos técnicos, hitos, perfiles de etapa y roadbooks. - Creación y preparación de una ruta usando mapas, visores cartográficos y editores de rutas.
--	---

RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dirección del grupo en situaciones de emergencia:

<p>a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.</p> <p>b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.</p> <p>c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.</p> <p>d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.</p> <p>e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.</p>	<p>-Protocolo a seguir en caso de peligro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Botiquín básico. - Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. - Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad. - Técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. - Adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. - Actuaciones ante una previsión meteorológica adversa. - Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material. - Actuación ante una avería mecánica importante o irreparable. - Puntos de escape o evacuación de una ruta. - Pautas de actuación ante un accidente. - Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas. - Actuación del técnico y del grupo ante la necesidad de una evacuación. - Implementación de alternativas a la ruta prevista por causas sobrevenidas. Rotura, accidentes, evacuación, meteorología adversa, entre otros.
---	--

RA 6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.</p> <p>c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.</p> <p>d) Se ha valorado la adecuación de los materiales utilizados en las rutas.</p>	<p>Valoración de las rutas en bicicleta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. - Recopilación de la información. - Elaboración de registros sobre las actuaciones del técnico o guía. - Elaboración de registros acerca de los comportamientos del grupo. - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. <ul style="list-style-type: none"> ● Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. ● Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. ● Estimación del grado de seguridad de la actividad.

<p>e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.</p> <p>f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.</p> <p>g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.</p>	<p>-Conductas temerarias, prevención, detección y pautas a seguir ante las mismas.</p> <p>- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta.</p> <p>- Documentos de evaluación.</p> <p>- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa.</p> <p>- Detección de desajustes entre lo programado y lo realizado.</p> <p>- Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.</p> <p>- Elaboración de informes sobre la actividad.</p>
---	--

ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

	UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO HORAS (192)	TRIMESTRE
1	Preparación de equipos	28	PRIMERO-SEGUNDO
2	Mantenimiento de la bicicleta	68	PRIMERO-SEGUNDO-TERCERO
3	Progresión de grupos por itinerarios	50	PRIMERO-SEGUNDO
4	Orientación en el medio natural en bicicleta	19	SEGUNDO
5	Gestión de situaciones de emergencia	19	PRIMERO-SEGUNDO
6	Registro y valoración de rutas	8	SEGUNDO

NOTA: La temporalización puede verse modificada por causas meteorológicas.

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía :

El módulo de Guía de bicicleta, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 24/25 el lunes 17 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento de Educación Física se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde el mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje ,debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta la siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (darle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:
- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.
- Experiencias de cátedra.
- Discusiones en pequeño / gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de campo.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.
Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
Establecimiento de conexiones entre conceptos.
Establecimiento de semejanzas y diferencias.
Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
Análisis crítico de proposiciones.
Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
Diseños experimentales.
Resolución de problemas.
Realización de trabajos prácticos.
Realización de simulaciones.
Manejo de bibliografía.
Elaboración de informes.
Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
Elaboración de síntesis.
Esquemas.
Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

(Reflejar libro de texto)

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMATICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACEN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.

MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. Además, cada alumno debe de disponer de una bicicleta de montaña con una talla adecuado a su altura, preferentemente con 2 o 3 platos en cambio delantero y más de 7 platos en el cambio trasero, preferente de aluminio o superior, con posibilidades de acople de un trasportín que se proporcionará por parte del centro y también una mochila de bicicleta- alforja propiedad del centro educativo. La bicicleta deberá presentarse semanalmente en el aula/taller del ciclo para las prácticas de mecánica o rutas en bicicleta en el horario establecido.
2. Culote o pantalón ciclismo: largo y/o corto
3. Casco
4. Kit de reparación de pinchazos (desmontables, dos cámaras a medida, parches y bomba de aire)
5. Impermeable – chubasquero

6. Guantes de ciclismo.
7. Botiquín individual, después de recibir las indicaciones del profesorado.
8. Gafas de sol. Categoría 3 o superior.
9. Llave multifunción tipo ALLEN
10. Trapo viejo para mecánica

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC
2. LINTERNA.
3. PULSOMETRO O MEDIDOR DE FRECUENCIA CARDIACA.
4. MOCHILA INDIVIDUAL DE 10-20 LITROS DE CAPACIDAD.

EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo. Se considera pérdida del derecho a calificación si el alumnado supera el 20% de la asistencia con faltas injustificadas teniendo derecho únicamente a una prueba final en junio.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 192 horas, realizará en la empresa 60 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje a determinar del RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.
- En cada módulo se realizara una **valoración como evaluación inicial** del alumnado, del 15 a 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.
- **Se entregaran** tres calificaciones parciales correspondiendo con los tres trimestres del curso, dichas calificaciones tiene carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregara a finales de junio.
 - En caso de no superar los resultados de aprendizaje durante el curso tendrá que superarlos en una prueba final que se desarrollara en junio
 - Para el **alumnado que no promocione a segundo curso** y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Según resultados de aprendizaje

Alumnado dispone de máximo **4 convocatorias por módulo**.

o En cada curso se dispondrá de una convocatoria.

o **Convocatorias extraordinarias:** se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado, estudio de cada caso y posibilidad cuando:

- Agotan 4 convocatorias
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo menor 16 meses /enfermedad grave/accidente de familiar.
- Solicitud al centro del 1 al 15 de julio en secretaria del centro: resuelve dirección antes del 5 de septiembre, en caso positivo resolución favorable por dos años, el alumnado se debe matricular del módulo antes del 31 de octubre.

o **Renuncia de convocatoria:** solo se puede renunciar una vez por curso, hasta el 50% de los módulos matriculados y no computa a efectos de convocatoria.

o **Renuncia de matrícula:**

- una sola vez por curso
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo/enfermedad grave/accidente de familiar.
- Plazo presentación: 2 meses antes de la sesión de evaluación inicial.
- Resuelve la dirección del centro.

o **Baja de oficio para cubrir puestos escolares**

- Aplicable al alumno que no se incorpora o no asiste 10 días después del comienzo de la actividad académica.
- Si tras la comunicación no se incorpora, la dirección dicta resolución de baja de oficio. El alumno/a pierde el derecho a puesto escolar y a la convocatoria.

Justificación de las faltas de asistencia:

En caso de falta médica se entregará un justificante o certificado médico oficial, indicando los días exactos de su falta de asistencia a clase. Indicar que los justificantes de faltas deben estar fundamentados en un problema de salud, certificado por un médico, u otro tipo de justificante legal (asistencia a juzgado, organismo público, etc.), quedando a criterio del profesor no justificar una falta sin fundamentos suficientes).

Indicar también que el alumno dispondrá de máximo **7 días naturales** para presentar su justificante, en caso de no hacerlo así la falta se considera injustificada. La presentación de la justificación se debe hacer al profesor del módulo donde se ha producido la falta, para posteriormente entregarle el justificante al TUTOR.

Todo este proceso de justificación no debe exceder del 20% para poder superar la evaluación de las unidades de trabajo.

Medidas de recuperación

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con discapacidad**, el artículo 2 de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e
RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.	Porcentaje: 30% A, b, c, d, e, f, g
RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e, f
RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e
RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e
RA 6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e, f, g

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :
 - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
 - Fomento del respeto.
 - Asignación de responsabilidades.
 - Valorar el esfuerzo.
- UTILIZACIÓN DE LAS TIC
 - Internet.
 - Excel, Word.
 - Classroom, Drive, e-mail.
 - Smartphone, tablet.
- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
 - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
 - Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
 - Visita a empresas del entorno productivo.
 - Desarrollo de la creatividad.
 - Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - Valoración de la importancia del reciclado.
 - Reciclado de residuos.
 - Colaboración en el cuidado del entorno.
 - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.

- Desarrollo andaluz del deporte.
- Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Rutas a espacios naturales protegidos.

. R6 : Vía Verde del Aceite : Jaén-Zuheros. Dicha actividad tendrá una duración de 7.00 a 21 h., pero lectiva y evaluable por contener objetivos en la preparación de actividades de larga duración.

Estas rutas se podrán variar en función del presupuesto final y las condiciones meteorológicas.

Rutas de bicicleta en el entorno de Baeza, aprovechando caminos y vías rurales a las localidades cercanas como Úbeda, Canena, Ibros, Begjar, Lupión y Puente del Obispo. El horario de estas rutas se intentará adaptar al lectivo, pero dependerá de las incidencias posibles del mismo.

Intercambio con otros ciclos

Protocolo para excluir al alumnado de cualquier actividad/salida/viaje...

- o Pueden ser motivos de exclusión alguno de los siguientes:
 - Comprometer la seguridad del grupo.
 - No dominar los contenidos.
 - Falta de condición física necesaria para la actividad.
 - Faltas de asistencia reiteradas.
 - 50% del currículo no superado.
 - Conductas contrarias a la convivencia.
 - Otros motivos que el profesorado implicado considere que pueden llegar a comprometer la realización de la misma.
- o Será el profesorado implicado en la actividad el que decida activar dicho protocolo con algún discente, teniendo en cuenta además las características personales de cada uno.
- o Dicha decisión será comunicada al equipo educativo y a la familia del alumnado implicado.

- Si dicha actividad es evaluable, el profesorado implicado propondrá una alternativa para ser evaluado.
- El alumnado que sea excluido, será atendido en el centro, realizando dicha actividad alternativa.

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisaran el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 1 Octubre de 2024

Fdo. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ

Fdo. ANTONIO J. MORENO



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024-2025

MÓDULO Código 1336	TÉCNICAS DE NATACIÓN. 96 HORAS. 3 H/SEMANA		
DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		
PROFESORADO	FRANCISCA CABRERO CARRASCO		
NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica del módulo de Técnicas de Tiempo Libre, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el marco legal siguiente:

- **RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.**

- **Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.**

- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.**

- **Ley Orgánica 3/2022 de 3 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.**

- **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

La programación del módulo de Técnicas de Natación, contribuirá al desarrollo de la competencia general de este título que consiste en organizar itinerarios y guiar a grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nordico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie con cuerdas, en bicicletas, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y seguridad.

Tras la **evaluación inicial** realizada en el mes de septiembre, obtenemos los siguientes resultados:

Nivel de conocimientos teóricos-técnicos del módulo de TN, hay unos 4 alumnados que están en nivel bajo en las habilidades básicas de respiración, flotación y propulsión, una alumna con pánico a sumergir la cabeza dentro del agua. En las habilidades específicas, así como en el dominio de los diferentes estilos. El resto de la clase, en habilidades básicas nivel medio y en la técnica de los estilos medio-bajo.

CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES

**COMPETENCIAS PROFESIONALES,
PERSONALES Y SOCIALES**

OBJETIVOS GENERALES

<p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.</p> <p>c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose</p>	<p>a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y</p>
--	---



<p>a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.</p> <p>e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.</p> <p>f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.</p> <p>h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.</p> <p>k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.</p> <p>l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.</p> <p>n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.</p> <p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p> <p>o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.</p> <p>q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.</p> <p>s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.</p> <p>t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno</p>	<p>los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.</p> <p>e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.</p> <p>f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.</p> <p>g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.</p> <p>h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.</p> <p>i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.</p> <p>j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.</p> <p>k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.</p> <p>l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.</p> <p>m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.</p> <p>n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.</p> <p>ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.</p> <p>o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.</p> <p>p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el</p>
--	---

<p>laboral y ambiental.</p> <p>v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p> <p>w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.</p> <p>x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.</p> <p>r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.</p> <p>s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.</p> <p>t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.</p> <p>u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.</p> <p>v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p> <p>w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.</p> <p>x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.</p> <p>y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.</p> <p>z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.</p>
--	---

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO

RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de actividades lúdicas en el agua:
<p>a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.</p> <p>b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.</p> <p>c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.</p> <p>d) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.</p> <p>e) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.</p> <p>f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Características del medio acuático para el desarrollo de actividades lúdicas. — Factores que afectan al movimiento humano en el agua. Flotación, resistencia al avance, propulsión y otros. — Habilidades y destrezas básicas. Adaptaciones al medio acuático y diferencias con el terrestre. — Familiarización. — Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático. — Las actividades lúdicas como base para el desarrollo habilidades motrices básicas en el medio acuático. <ul style="list-style-type: none"> – Desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos, recepciones y sus combinaciones, incluyendo inmersiones y equilibrios. — Tipología del material recreativo en actividades acuáticas. Recomendaciones de uso en función del tipo de actividad. — Respiración, apneas. <ul style="list-style-type: none"> – Adaptación de la respiración al medio acuático. – Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua. — Flotación. <ul style="list-style-type: none"> – Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares. – Flotaciones con ayuda. – Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.

TRINIDAD



	<ul style="list-style-type: none"> - Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad. — Propulsión. <ul style="list-style-type: none"> - Propulsiones parciales. - Propulsiones globales. - Combinación de superficies propulsoras. — Desplazamientos. <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección. - Entradas al agua. De pie, de cabeza y de rodillas, con y sin material auxiliar. — Giros en el agua. <ul style="list-style-type: none"> - Ejes de giro. - Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad. — Lanzamientos y recepciones. Distancia y precisión. — Legislación básica en materia de seguridad en los espacios acuáticos y su implicación en la realización de actividades lúdicas. — La planificación y prevención como primer elemento de seguridad. — La seguridad en función de la actividad, el espacio, los materiales disponibles, el perfil y el número de participantes.
--	--

RA 2: Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dominio del estilo de nado crol:
<p>a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.</p> <p>b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.</p> <p>c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.</p> <p>d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo crol. Fases propulsivas y recobro. — El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. <ul style="list-style-type: none"> - Posición del cuerpo. Posición de mínima resistencia en crol. - Acción de los brazos. Fases del estilo. Entrada, tracción (agarre, tirón, empuje) y recobro. — Acción de las piernas. Fase descendente y ascendente. Frecuencia en función de la velocidad de nado.



<p>e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Respiración. Características y tipología. Lateral y bilateral. — Coordinación. Brazos-respiración, brazos-piernas y brazo a brazo. — Adaptaciones del estilo crol a técnicas de nado de socorrista y nado en aguas abiertas. Posición corporal y acciones propulsivas. — Frecuencia respiratoria, velocidad de nado, fatiga y recuperación. — Viraje de crol. Ejes de giro. — Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica. — Salidas de crol. Tipos de salida en función de la profundidad, distancia, seguridad y eficiencia.
--	---

RA 3: Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<p>Dominio del estilo de nado espalda:</p>
<p>a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.</p> <p>b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.</p> <p>c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.</p> <p>d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.</p> <p>e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo espalda. Fases propulsivas y recobro. — El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. <ul style="list-style-type: none"> — Posición del cuerpo. El rolido. — Acción de los brazos. Fases del estilo. Entrada, tracción (agarre, tirón, empuje) y recobro. — Acción de las piernas. Fase descendente y ascendente. — Respiración. Secuencia brazada - respiración. — Coordinación. Brazos-respiración, brazos-piernas y brazo a brazo. — Adaptaciones del estilo espalda a técnicas de nado de socorrista y nado en aguas abiertas. posición corporal y acciones propulsivas. — Viraje de espalda. Ejes de giro. — Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica. — La posición hidrodinámica en el estilo espalda. Características de los estilos asimétricos.

	— Salida de espalda con criterios de seguridad y eficiencia.
--	--

RA 4: Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dominio del estilo de nado braza:
<p>a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.</p> <p>b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.</p> <p>c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.</p> <p>d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.</p> <p>e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.</p> <p>f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.</p> <p>g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.</p>	<p>— Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo braza. Fases propulsivas y recobro.</p> <p>— Coordinación de la respiración con la braza y ésta con la patada de braza.</p> <p>— El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Posición del cuerpo. Posición de máxima flexión y posición de máxima extensión. – Acción de los brazos. Fases del estilo. Tracción (agarre, tirón) y recobro. – Acción de las piernas. Posición inicial, patada y recobro. – Respiración. Secuencia brazada - respiración - patada - extensión. – Coordinación. Brazos-respiración y brazos-piernas. <p>— Adaptaciones del estilo braza a técnicas de nado de socorrista. Posición corporal y acciones propulsivas. La patada de waterpolo o "egg beater".</p> <p>— La braza en la iniciación a los arrastres en socorrista acuático.</p> <p>— Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.</p> <p>— Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.</p> <p>— La posición hidrodinámica en el estilo braza.</p> <p>— Nado subacuático. Rastreo y rescate de objetos.</p> <p>— Salida de braza con criterios de seguridad y eficiencia.</p>



RA 5: Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Coordinación del estilo mariposa:
<p>a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.</p> <p>b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.</p> <p>c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.</p> <p>d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.</p> <p>e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración.</p> <p>f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo mariposa. Fases propulsivas y recobro. — El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. <ul style="list-style-type: none"> – Posición del cuerpo. – Acción de los brazos. – Acción de las piernas. – Respiración. – Coordinación. — El movimiento ondulatorio y sus implicaciones propulsivas. — La posición de "nado de delfin" en los desplazamientos básicos de mariposa y en las inmersiones cortas. — Características especiales del estilo. El recobro aéreo simultáneo. — Ejecución práctica del estilo. <ul style="list-style-type: none"> – Fases de tracción y recobro de brazos. Entrada, tracción (agarre, tirón, empuje) y recobro – Fases descendente y ascendente de la acción de piernas. — La coordinación completa en el estilo mariposa. Brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración — Nado continuo y coordinado durante al menos 25 metros.

ESTILOS DE NADACIÓN

RA 6: Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:



<p>a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.</p> <p>d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.</p> <p>b) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.</p> <p>e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.</p> <p>c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.</p> <p>f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.</p> <p>g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.</p>	<p>— Desarrollo de la resistencia y la velocidad en el estilo crol. Ejemplos prácticos de entrenamiento.</p> <p>— Desarrollo de la resistencia y la velocidad en el estilo espalda. Ejemplos prácticos de entrenamiento.</p> <p>— Desarrollo de la resistencia y la velocidad en el estilo braza. Ejemplos prácticos de entrenamiento.</p> <p>— Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea. Ejemplos prácticos de entrenamiento.</p>
--	---

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN (36 horas)

RA	UNIDAD DE TRABAJO	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
RA 1	1	Familiarización con el medio acuático	6 (18 Sep – 2 Oct)
RA 1	2	Habilidades acuáticas específicas	9 (9 Oct – 23 Oct)
RA 2	3	Estilo de natación crol.	12 (30 Oct-20 Nov)
RA 3	4	Estilo de natación espalda.	10 (27 Nov- 18 Dic)

SEGUNDA EVALUACIÓN (30 horas)

RA	UNIDAD DE TRABAJO	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
RA 4	5	Estilo de natación braza	6 (8 Enero– 22 Ene(nieve))
RA 5	6	Estilo de natación mariposa	9 (29 Enero – 12 Feb)
RA 6	1 a 6	Eficiencia y velocidad en estilos : crol, espalda y braza	12(19 Feb-12 Mar) 19 Marzo Recuperación estilos



FECHAS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN LA PISCINA:

SEPTIEMBRE: 24

OCTUBRE: 2, 9, 16, 23, 30

NOVIEMBRE: 6, 13, 20, 27

DICIEMBRE: 4, 11.

ENERO: 8, 15, 29 (22 Enero actividad nieve)

FEBRERO: 5, 12, 19, 26.

MARZO: 12- 19

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Técnicas de Natación, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 24/25 el miércoles 19 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento de CFGM, se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde el mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las técnicas necesarias para dominar el medio acuático y los estilos de nado y para experimentar situaciones lúdico-recreativas en el mismo.

El dominio de las técnicas incluye aspectos como:

- Aprendizaje, corrección y mejora de los estilos.
- Desarrollo de las capacidades físicas vinculadas a los mismos.

La experimentación de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático incluye aspectos como:

- El empleo de diferentes materiales.
- La contextualización en distintos espacios.

La formación del módulo **contribuye a alcanzar los objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.

La formación del módulo **contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.

Las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El entrenamiento, corrección, aplicación de ejercicios de asimilación y aplicación técnica.
- El análisis de la técnica en situaciones de práctica, y el planteamiento de diferentes ejercicios de corrección técnica.
- El desarrollo de diferentes propuestas lúdicas.

La adquisición de las técnicas de natación enfocadas a las actividades de socorrismo acuático en el medio natural.

ACTIVIDADES

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los resultados de aprendizajes, se diferencian tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

- 1. ACTIVIDADES DE INICIACIÓN:** introducción-motivación, de conocimientos previos.
- 2. ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** aprendizaje y consolidación.

* Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

- * Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.
 - * Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
 - * Establecimiento de conexiones entre conceptos.
 - * Establecimiento de semejanzas y diferencias.
 - * Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
 - * Análisis crítico de proposiciones.
 - * Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
 - * Diseños experimentales.
 - * Resolución de problemas.
 - * Realización de trabajos prácticos.
 - * Realización de simulaciones.
 - * Manejo de bibliografía.
 - * Elaboración de informes.
 - * Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.
- * **3. ACTIVIDADES DE ACABADO:** recuperación, ampliación. Entre otras:
- * Elaboración de síntesis.
 - * Esquemas.
 - * Mapas conceptuales.



MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

Aula del ciclo formativo informatizada.

Resto aulas: informática, audiovisuales, piscina climatizada del Patronato Municipal de deportes de Baeza.

MATERIALES y RECURSOS:

Ordenadores, taquillas individualizadas, material variado (tablas, churros, pullboys, pelotas, aros,...)

Manual "Técnicas de Natación". Jordina Massaguer. Ed. Altamar y apuntes del profesorado que proporciona a través de Classroom.

Material necesario para asistencia a clases:

OBLIGATORIO: mascarilla, chanclas, bañador, toalla, gorro y gafas de natación.

RECOMENDABLE: aletas, tapones de oídos, pinza nasal.

EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una **prueba de Evaluación Inicial** del alumnado del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo no de calificación. La prueba constará de 10 puntos de carácter práctico y teórico.

Formación dual: el alumnado realizará un 30 % de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 96 horas, realizará en la empresa unas 30 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual.

La calificación de la formación dual: será una valoración cualitativa de los criterios de cada resultado de aprendizaje de la siguiente valoración:

- No sabe hacerlo
- Sabe hacerlo con ayuda
- Sabe hacerlo de manera autónoma
- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñarlo a otr@s.

Según RD 659/2023 18 julio, pg: 106291. La evaluación calificación de cada RA en la empresa es de superado o no superado con independencia del módulo al que se refiera.. El docente ajustará su evaluación y calificación en función del informe de la empresa.

La calificación de los módulos y el proyecto, será en función de los RA, será numérica de 1 a 10. La calificación integrará la valoración del centro docente y el de formación.

La calificación de cada módulo se dividirá en **unidades**, siendo **imprescindible superar todas** las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades y en caso de no superar alguna la calificación trimestral siempre será de 4.

Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.

En caso de no aprobar alguna unidad durante el curso, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio

Para el **alumnado que no promocione a segundo curso** y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, **deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo** pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR EN LA EMPRESA:

En la empresa desarrollarán los resultados de aprendizaje relacionados con las características de la empresa elegida. En la siguiente tabla especificaremos los RA seleccionados y los criterios de evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS TUTOR DE PRÁCTICAS	CRITERIOS TUTOR DOCENTE
RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad	b, c y f	a, d y e

El tutor dual de la empresa, valorará el desempeño por el estudiante del RA 1 con los criterios: b, c y f que se trabajarán a través de las **actividades formativas** recogidas en el **Plan de formación individual** recogido en Séneca y que detallo a continuación la siguientes actividad formativa:

AF. 1: Elaboración, planificación y puesta en práctica de actividades lúdicas en el medio acuático combinando habilidades y destrezas básicas, así como habilidades específicas en diferentes estilos de nado en condiciones de seguridad.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

Técnicas de Calificación

- Las escalas de observación (rúbricas de observación).
- Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
- Valoración diaria de las prácticas en piscina.
- Corrección de tareas y trabajos del alumnado.
- Cronometraje de pruebas prácticas de los estilos de natación.

Instrumentos

- Observación sistemática.
- Los diarios de clase.
- Pruebas orales y escritas.
- Tareas prácticas.
- Memorias de prácticas.
- Entrega de trabajos.
- App Classroom, Genially

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE(%) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Preguntas y trabajos en clase.- Exposiciones orales.- Actitud y asistencia a clase.- Pruebas de carácter físico y técnicas necesarias para el desempeño de las funciones como técnico teniendo en cuenta el perfil profesional de este título.- Pruebas de carácter teórico.- Tareas de aprendizaje: investigación y estudio sobre diferentes contenidos.- Actitud, comportamiento, asistencia, colaboración en las tareas de clase, cumplimiento de normas.	<p><i>RA. 1: 20% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 3.3%</i></p> <p><i>RA. 2: 20% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 4%</i></p> <p><i>RA. 3: 20% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 4%</i></p> <p><i>RA. 4: 20% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 2.8%</i></p> <p><i>RA. 5: 10% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 1.6%</i></p> <p><i>RA. 6: 10% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 1.4%</i></p>

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

- La organización de **actividades de recuperación** para el alumnado con unidades de trabajo **pendientes**: En caso de no superar alguna unidad y sus RA, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de febrero-marzo. A través de actividades y pruebas teórico-prácticas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con diversidad funcional**, el *artículo 2* de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizando el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Se creará un **ambiente** que **fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve dismetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma

simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo.

UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.

PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.

EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Valoración de la importancia del reciclado.
- Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.
- Valoración del ahorro energético.

PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

- Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
- Desarrollo andaluz del deporte.
- Centros deportivos.



FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro de lectura para el alumnado relacionado con los contenidos del módulo profesional para este módulo el título será elegido por el profesor titular del módulo. Propongo Libro de Técnicas de Natación de la editorial Altamar como libro de apoyo

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades relacionadas con los demás módulos del curso.
Nado solidario en colaboración con IES Los Cerros de Úbeda.
Intercambio con otros ciclos del entorno.

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Fdo. D^a. Francisca Cabrero Carrasco

BAEZA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2024



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.
Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.
Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

CURSO: 2024/25
PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO
HORARIO TOTAL: 128 HORAS
HORARIO SEMANAL: 4 HORAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE
PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTQyRjIwQ0UwNTgyRTIyNEQx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/151
			

0. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica del módulo de Técnicas de Tiempo Libre, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el marco legal siguiente:

- RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

- Ley Orgánica 3/2022 de 3 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La programación del módulo de Técnicas de Tiempo Libre, contribuirá al desarrollo de la competencia general de este título que consiste en organizar itinerarios y guiar a grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nordico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie con cuerdas, en bicicletas, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y seguridad.

Tras la **evaluación inicial** realizada en el mes de septiembre, obtenemos los siguientes resultados:

El alumnado posee un nivel inicial bajo en contenidos técnicos teóricos del módulo, a nivel práctico, la mayoría de ellos ha realizado más de 2 actividades en el medio natural en su tiempo libre o colegios e institutos. Senderismo y bicicleta, campamento son en su mayoría. Importancia de hacer más hincapié en los contenidos relacionados con la UD. 5 de “Seguridad” debido a la importancia de la misma y la escasez de conocimientos del alumnado.

1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: a), b), c), d), e), m), n), ñ)

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.*
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.*
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.*
- d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.*
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.*
- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- g) Guiar grupos por vías ferratas y por cuevas y barrancos en media y baja dificultad (equivalente hasta dificultad III) con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.*
- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.*
- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en

el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE CONSIGUEN CON ESTE MÓDULO: a), b), c), d), e), f), n), ñ)

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.

h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por vías ferratas y por cuevas y barrancos en media y baja dificultad

(equivalente hasta dificultad III).

- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.*
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.*
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.*
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.*
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o

emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1: Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos: **10%**

RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad: **20%**

RA 3: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión. **20%**

RA 4: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente: **20%**

RA 5: Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural: **20%**

RA 6: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora: **10%**

3. CONTENIDOS:

RA1: Caracterización de los proyectos de tiempo libre. 10%

* Ocio y tiempo libre.

– Definición y características.

– Bases sociológicas, psicológicas, culturales, antropológicas e históricas.

– Contextos de intervención. Recreativo, escolar, formativo, familiar, deportivo, y otros.

– Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en personas con diversidad funcional.

*Análisis de recursos tiempo libre.

– Centros de actividades recreativas de tiempo libre. Parques de aventura, campos de trabajo, campamentos, granjas escuelas, entre otros.

– Recursos naturales y urbanos para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre.

– Equipamientos y materiales para el ocio y el tiempo libre.

* Finalidades, objetivos y enfoques del proyecto de

ocio y tiempo libre.

*Programas de tiempo libre para colectivos específicos.

* Valor educativo del ocio y el tiempo libre.

* Organigrama, cronograma y equipos de trabajo en un proyecto de ocio y tiempo libre.

Funciones,

decisiones y tareas.

* Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.

* Trámites, permisos y seguros necesarios para la organización de actividades de ocio y tiempo libre.

RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad. 20%

**Organización de actividades de tiempo libre:*

** El juego. Concepto, desarrollo y clasificaciones.*

– El valor educativo del juego. Aplicación al ocio y el tiempo libre.

** Uso del juego en la animación del tiempo libre.*

** Recursos lúdico-recreativos.*

** Selección del tipo y características del juego en función del perfil del participante.*

** Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.*

** Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.*

** Organización de espacios de ocio.*

** Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre.*

** Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.*

** Criterios y pautas para la evaluación de actividades de ocio y tiempo libre.*

RA3: Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre. 20%

** Animación y técnicas de expresión.*

** Creatividad, significado y recursos.*

** Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.*

** Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.*

** Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.*

** Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.*

** Juegos para el desarrollo motor de la persona.*

** Los talleres en la educación en el tiempo libre.*

** Juegos para el desarrollo de conductas saludables.*

** Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.*

** Adaptación de las actividades recreativas y de tiempo libre a los cambios del entorno.*

** Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.*

** Diseño de espacios y ambientes educativos para el ocio y el tiempo libre.*

** Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.*

RA4: Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. 20%

** Educación ambiental. Potencial educativo de las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.*

** La conservación del entorno y el medio ambiente.*

** Ecosistemas representativos de Andalucía. La montaña, los bosques, las dehesas, el secano y el olivar, las riberas, los litorales y las zonas subdesérticas, entre otros. Aprovechamiento para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.*

** Ecosistema urbano. Recursos y estructuras artificiales para la práctica de actividades de ocio activo.*

** Uso y mantenimiento de los recursos en el medio*

natural.

* Estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.

- * Actividades recreativas del medio natural.
- * Juegos y actividades medioambientales.
- * Recursos para el desarrollo de actividades y juegos de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- * Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.
– Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
- * Pautas de observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.
- * Interpretación del entorno en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural normalizadas para personas con discapacidad.

RA5: Organización de actividades de campamento. 20%

- * Juegos y actividades recreativas del entorno natural. Adaptación al perfil del usuario.
- * Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
- * Rutas y campamentos.
- * Veladas.
- * Juegos de pistas y juegos de orientación.
- * Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- * Recursos materiales y humanos para establecer una acampada.
- * Medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- * Situaciones de emergencia en el medio natural. Protocolos de actuación.

RA6: Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre. 10%

- * Gestión de calidad en los programas de tiempo libre.
- * Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.
- * Indicadores de evaluación.
- * Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- * Elaboración de memorias e informes.
- * Recursos propios de las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre.
- * Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre. Estrategias, recursos y conocimiento de resultados.



3.1. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: PROYECTANDO EL TIEMPO LIBRE

UT 2: ACTIVIDADES LÚDICAS

UT 3: ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN

UT 4: LAS ACTIVIDADES DE LA NATURALEZA

UT 5: LA SEGURIDAD

3.2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

MODULO PROFESIONAL	PRIMER CURSO		
	HORAS ANUALES	20 % MÁXIMO FALTAS ASISTENCIA PARA NO PERDER EVALUACIÓN CONTINUA	HORAS SEMANALES
TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE	128	26	4

RA	UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO HORAS	TRIMESTRE: 51h
1, 2	UT 1: PROYECTANDO EL TIEMPO LIBRE	12 h Del 18/9-3/10	PRIMERO
2, 3	UT 2: ACTIVIDADES LÚDICAS	20 h Del 9/10-7/11	PRIMERO
4, 6	UT 3: ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN	24 h Del 13/11-19/12	PRIMERO
5, 4	UT 4: LAS ACTIVIDADES DE LA NATURALEZA	16 h Del 8/1-30/1	SEGUNDO
3, 5	UT 5: LA SEGURIDAD	16 h Del 5/2-20/2	SEGUNDO
	TOTAL	88+ 40 DUAL	Marzo

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE
PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

4. METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Técnicas de Tiempo Libre, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 24/25 el miércoles 19 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento de CFGM, se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde el mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, dinamización y evaluación de actividades de tiempo libre, adaptándolas a diferentes grupos de participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad de las mismas.

La función de organización incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Programación de las actividades de su responsabilidad.
- Elaboración de documentos.

La función de dinamización incluye aspectos como:

- Desarrollo de protocolos de actuación.
- Adaptación de las actividades programadas.
- Control del riesgo y seguimiento de las actividades.
- Atención a los participantes en las actividades.
- Respeto y cuidado del medio natural.

La función de evaluación incluye aspectos como:

- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en las áreas de Organización y dinamización de las actividades de turismo activo y de ocio y tiempo libre.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se basan en:

- Un enfoque procedimental de los contenidos.
- La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente

activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

– La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

– La autoevaluación y reflexión crítica.

– La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad en todas las fases de los trabajos.

Estas líneas se aplicarán concretamente en:

– Análisis del ámbito de intervención del tiempo libre.

– Adaptación de los programas de animación de tiempo libre a las necesidades de diferentes perfiles de colectivos.

– Realización de actividades de tiempo libre garantizando las condiciones de seguridad.

5. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS E INSTALACIONES:

5.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Técnicas de tiempo libre . Editorial: Altamar

- Diferentes apuntes y referencias bibliográficas.

- Ordenador del aula y personal en casa con conexión a internet.

- Ropa y calzado deportivo cómodo que permita la actividad físico deportiva sin riesgo de lesión.

- Material de desarrollo de diferentes talleres de animación.

- Mascarillas y gel hidroalcohólico.

5.2. INSTALACIONES

-Aula del ciclo: Espacio Formativo

-Pista polideportiva.

-Sala gimnasio de 480 m2, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.

-Alrededores transitables del centro.

-Organismos como la residencia municipal, asociaciones, colegios y nuestro propio instituto.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Para el **alumnado con diversidad funcional**, el *artículo 2* de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizando el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria

prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo**

(AAC).

Se creará un **ambiente** que **fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases el medidor y dispensador de insulina.

7. EVALUACIÓN:

7.1. CRITERIOS EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN SEGÚN RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Caracterización de los proyectos de tiempo libre	10%
a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.	2%
b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.	2%
c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.	2%
d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.	2%
e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa	2%
RA2. Organización de actividades de tiempo libre	20%
a) Se ha argumentado el valor educativo del juego.	3.3%



intelectuales y motrices.	b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales,	3.3%
	c) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.	3.3%
	d) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.	3.3%
	e) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.	3.3%
	f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.	3.3%
	g) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.	3.3%
RA3. Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre		20%
	a) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.	3.3%
	b) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.	3.3%
	c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.	3.3%
	d) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.	3.3%
	e) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.	3.3%
	f) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.	3.3%

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE
PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO



RA4. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:	20%
a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.	3.3%
b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.	3.3%
c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.	3.3%
d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.	3.3%
e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.	3.3%
f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.	3.3%
RA5. Organización de actividades de campamento	20%
a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.	3.3%
b) Se han organizado actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.	3.3%
c) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.	3.3%
d) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.	3.3%
e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo	3.3%
f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.	3.3%
RA6. Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre	10%



de tiempo libre.	a) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y	1.6%
	b) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.	1.6%
	c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.	1.6%
	d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación	1.6%
	e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.	1.6%
	f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.	1.6%

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.2.1 Características generales de calificación:

EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una **prueba de Evaluación Inicial** del alumnado del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo no de calificación. La prueba constará de 10 puntos de carácter práctico y teórico.

Formación dual: el alumnado realizará un 30 % de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 128 horas, realizará en la empresa unas 40 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual.

La calificación de la formación dual: será una valoración cualitativa de los criterios de cada resultado de aprendizaje de la siguiente valoración:

- No sabe hacerlo
- Sabe hacerlo con ayuda
- Sabe hacerlo de manera autónoma
- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñarlo a otr@s.

Según RD 659/2023 18 julio, pg: 106291. La evaluación calificación de cada RA en la empresa es de superado o no superado con independencia del módulo al que se refiera.. El docente ajustará su evaluación y calificación en función del informe de la empresa.



La calificación de los módulos y el proyecto, será en función de los RA, será numérica de 1 a 10. La calificación integrará la valoración del centro docente y el de formación.

La calificación de cada módulo se dividirá en **unidades**, siendo **imprescindible superar todas** las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades y en caso de no superar alguna la calificación trimestral siempre será de 4.

Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.

En caso de no aprobar alguna unidad durante el curso, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio

Para el **alumnado que no promocione a segundo curso** y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, **deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo** pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR EN LA EMPRESA:

En la empresa desarrollarán los resultados de aprendizaje relacionados con las características de la empresa elegida. En la siguiente tabla especificaremos los RA seleccionados y los criterios de evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS TUTOR DE PRÁCTICAS	CRITERIOS TUTOR DOCENTE
RA 4. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural	b, d, e, f	a, c
RA 5. Organización de actividades de campamento	b, c, e	a, d, f
RA6. Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre	c, d, e, f	a, b

El tutor dual de la empresa, valorará el desempeño por el estudiante del RA 4, 5 y 6 con los criterios recogidos en la tabla anterior y que se trabajarán a través de las actividades formativas recogidas en el Plan de formación individual recogido en Séneca y que detallo a continuación la siguiente actividad formativa:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE
PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

AF 1: Participación en la planificación, adecuación y selección de materiales para el desarrollo de actividades lúdico recreativas y de animación en campamentos, así como actividades de orientación. Conociendo de antemano las características del lugar de desarrollo para prevenir riesgos. Participando con sus aportaciones y reflexiones en el seguimiento y evaluación de las actividades, elaborando informes, memoria de evaluación utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

- La calificación total de cada UT, será la suma de los porcentajes obtenidos en los resultados de aprendizaje y de los respectivos criterios de evaluación que desarrollan en cada unidad de trabajo. Para su evaluación se tendrá en cuenta:

- La organización de **actividades de recuperación** para el alumnado con unidades de trabajo pendientes. En caso de no superar alguna unidad y sus RA, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de febrero-marzo. A través de actividades y pruebas teórico- prácticas.

7.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Preguntas clase, exposiciones, trabajos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación, actividades de classroom
- Exámenes teóricos y prácticos

8. ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por el alumnado con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

Actividades lúdicas y recreativas.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas del alumnado.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.
Resolución de problemas.
Realización de trabajos prácticos.
Realización de simulaciones.
Manejo de bibliografía.
Elaboración de informes.
Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.
ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
Elaboración de síntesis.
Esquemas.
Mapas conceptuales.

8.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN ALUMNADO MÓDULO PENDIENTE.

- Deberá asistir regularmente a clase en todas las unidades, se establecerán actividades de repaso y refuerzo puntuales para afianzar contenidos no afianzados.
- Realización de actividades teórico prácticas propuestas.
- Superación de exámen teórico.

8.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.

- Realización de al menos 10 horas en actividades como: prácticas de dinamización y animación con alumnado de educación infantil y primaria así como alumnado de secundaria de nuestro centro. De actividades de animación guiada con adultos, tercera edad y con personas con diversidad funcional. Aprovechando los centros cercanos y de nuestra localidad.
- Actividades interdisciplinarias entre los diferentes módulos del ciclo como senderismo, acampada, juegos de animación y diversos talleres.
- Participación en diversas actividades del centro como dinamización de eventos, celebración de días puntuales, así como colaboración y participación con diversos proyectos y programas del centro como escuela espacio de paz, Más deporte, Plan de igualdad. Así como la participación en la celebración de días puntuales, etc.
- Colaboración y participación con juegos de animación y cooperativos en recreos activos, Día de la EF en la calle, Día de la FP...etc.
- Coordinación con diferentes departamentos didácticos del centro, así como con las coordinadora de actividades extraescolares y complementarias, para la puesta en práctica conjunta de actividades y talleres donde se fomente y trabajen los hábitos saludables. Actividades de animación lúdico recreativa y talleres de plástica y manualidades, expresión oral, escrita y representación, expresión musical y corporal, talleres de la naturaleza: educación ambiental, reciclado, acampada. Talleres científicos tecnológicos, talleres relacionados con el bienestar: yoga, bailes, relajación...etc. Colaboración con el AMPA del centro y diferentes organismos de la ciudad como ayuntamiento, Centro Ocupacional de Baeza, Residencia de mayores "La Purísima" de Baeza, asociaciones, etc.
- Visita a empresas relacionadas con la animación y el tiempo libre.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE
PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

- Investigación de campo: Visitas por cuenta propia a empresas de tiempo libre y animación para recabar información y experiencias.

8.3. ACTIVIDADES DE FOMENTO EN EL ALUMNADO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL.

Lecturas recomendadas:

- Amaranta Lara Iglesias. Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre. Editorial Paraninfo.
- Burgui Ongay José Miguel (1998). Recursos para el tiempo libre 1: Juegos, humor, actividades, canciones. Madrid: CCS.
- Orlick, Terry(2008). Juegos y deportes cooperativos. Desafíos divertidos sin competición. Madrid Popular.
- Proyecto Actúa(2014). Juegos , ideas y herramientas para dinamizar el ocio y el tiempo libre y la participación juvenil. Pamplona: Escuela de Formación en el Tiempo libre Urtxintxa.
- Rios Haernández, Mercedes, Blanco Rodriguez, Antonio...(2001). Actividad física adaptada: El juego y los alumnos con discapacidad. Barcelona. Editorial Paidotribo.
- **Libro de texto para impartir las clases**: Técnicas de Tiempo Libre. Editorial Altamar, SL. Pilar Figueras.

9. EDUCACIÓN EN VALORES: CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Participación en diversos planes y proyectos que se están llevando a cabo en el centro y que promueven la transmisión de valores de respeto, tolerancia, hábitos saludables y atención a la diversidad.

10. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones



INSTITUTO
**SANTÍSIMA
TRINIDAD**

*Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.
Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre*

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE
PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTQyRjIwQ0UwNTgyRTIyNEQx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 112/151
			



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Curso 2024-25)

MÓDULO		DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES DEPORTIVOS	
DEPARTAMENTO		ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
PROFESORES/AS		JOSÉ ANTONIO JIMENEZ GARCÍA	
NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
CURSO ACADÉMICO		2024-25	
INTRODUCCIÓN			
Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesorado considera que:			
<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar - Nivel bajo en conocimientos, habilidades y capacidades. 			

CORRESPONDENCIA ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS BÁSICOS



<p>Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.</p> <p>Módulo Profesional: Digitalización aplicada a los sectores productivos (Cód. 1664).</p> <p>Establece resultados de aprendizaje del módulo que son las que se reflejan a continuación:</p> <p>1. Establece las diferencias entre Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible..</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se han identificado las etapas “típicas” de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.</p> <p>b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medioambiente.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.</p> <p>d) Se han identificado procesos reales basados en EL.</p> <p>e) Se han identificado procesos reales basados en EC.</p> <p>f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).</p> <p>2. Caracteriza los principales aspectos de la 4ª revolución industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se han relacionado los sistemas ciberfísicos con la evolución industrial.</p> <p>b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.</p> <p>c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.</p> <p>d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.</p>	<p>Contenidos:</p> <p>1.1 Economía lineal y circular. Modelos de empresas basados en las economías lineal y circular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Economía Circular (EC). - ¿En qué consiste la economía circular? - Economía lineal (EL) <p>1.2. Responsabilidad social: modelos de empresas y afectación del medioambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad social corporativa (RSC). - Responsabilidad social empresarial (RSE). <p>1.3. Importancia del reciclaje en los modelos económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Beneficios ambientales que tiene el reciclaje. <p>1.4. Procesos reales basados en la economía lineal. Procesos reales basados en la economía circular.</p> <p>1.5. Comparativa de los modelos en relación con su impacto medioambiental y los objetivos de desarrollo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comparativa de los modelos en relación con su impacto medioambiental. - Objetivos de desarrollo sostenible. <p>2.1. Sistemas ciberfísicos. Relación con la evolución industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas ciberfísicos y la nube. <p>2.2. Sistemas automatizados. Cambios provocados por la cuarta revolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de los sistemas automatizados. <p>2.3. Interrelación entre el mundo físico y el virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La realidad virtual de los negocios. <p>2.4. Ventajas de la migración a entornos 4.0. con la mejora de resultados de las empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un enfoque de industria 4.0. sostenible.
	CURSO 2024-25



<p>e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.</p> <p>3. Identifica la estructura de los sistemas basadas en cloud (nube) describiendo su tipología y campo de aplicación.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han identificado los diferentes niveles de cloud. b) Se han identificado las principales funciones de la nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de Edge computing y su relación con la cloud. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud en los sistemas conectados.</p> <p>4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (TDH) actuales que definen un sistema digitalizado. b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), big data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, blockchain, ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. c) Se ha descrito la contribución de las TDH a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objeto del mismo. e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y</p>	<p>2.5. Ventajas de la 4ª revolución industrial para clientes y empresas.</p> <p>3.1. Cloud. Definición y niveles. - Niveles.</p> <p>3.2. Posibilidades del trabajo en la cloud.</p> <p>3.3. Edge computing y su relación con la cloud. - Computación perimetral o informática de borde.</p> <p>3.4. Fog y mist. Relación con la cloud.</p> <p>3.5. Ventajas del uso de los recursos de la cloud. - Inconvenientes de migrar datos a la nube.</p> <p>3.6. Uso de la cloud y la rentabilidad de la empresa. - Estrategias híbridas y multicloud.</p> <p>4.1. Tecnologías habilitadoras (TDH) actuales. Características y aplicaciones. - IoT. - IA (Inteligencia artificial). - Big Data y tratamiento de datos. - Tecnología 5G. - Robótica colaborativa (cobótica). - Ciberseguridad. - Fabricación aditiva. - Realidades inmersas: RV y RM, entre otras. - Gemelos digitales. - Smart factory y Smart city. - Blockchain.</p> <p>4.2. Relación entre TDH y productividad. - Unidades funcionales.</p> <p>4.3. Implantación de las tecnologías habilitadoras: relación con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.</p> <p>4.4. Sistemas digitalizados reales.</p> <p>4.5. Tecnología disruptiva.</p> <p>4.6. Sistemas de almacenamiento de datos. - Sistemas de almacenamiento clásicos.</p>
---	---



<p>comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.</p> <p>f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.</p> <p>g) Se han identificado los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.</p> <p>h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de las etapas.</p> <p>5.Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0., determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.</p> <p>b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.</p> <p>c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.</p> <p>d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.</p> <p>e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.</p> <p>f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.</p> <p>g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.</p> <p>h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.</p>	<p>- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Sistemas de almacenamiento no convencionales.</p> <p>5.1. Configuración de una empresa clásica. Digitalización de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Digitalización de la empresa. - Digitalización de bloques de la empresa clásica. - Análisis de la situación. - Análisis de las finanzas. <p>5.2. TDH implicadas en la digitalización de las etapas. Relación entre etapas.</p> <p>5.3. Configuración de la empresa digitalizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio y mejoras producidas. <p>5.4. Plan de transformación. Recursos empleados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos empleados. - Secuencia del plan de transformación y los recursos empleados para la digitalización. - Evaluación del proyecto. - Herramientas transversales a un plan de transformación.
--	--

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

	UNIDADES DIDACTICAS	SESIONES	FECHAS	ACTIVIDADES A REALIZAR
0	¿Qué voy a aprender y para qué?		SEPTIEMBRE	
1	ECONOMÍA LINEAL Y CIRCULAR		OCUBRE-NOVIEMB	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO



#AULA		RE	EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD
2	LA 4ª REVOLUCIÓN INDUSTRIAL #AULA	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD
3	CLOUD Y SISTEMAS CONECTADOS #AULA	ENERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD
4	CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN #AULA	FEBRERO-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD
5	PLAN DE TRANSFORMACIÓN	ABRIL-MAYO-JUNIO (FP DUAL)	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJO PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRÁCTICAS EN EMPRESA
5	VALORACIÓN DE LOS APRENDIDO #AULA	OCTUBRE-JUNIO	MODELO DE SEGUIMIENTO DE LAS PRACTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. En acuerdo con el Departamento de educación física, se ha establecido que para el presente curso 24/25 el miércoles 19 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.



Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento de educación física se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde la segunda quincena del mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentren aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por que lo hace (darle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias mas adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:
 - Clase expositiva.
 - Exploración bibliográfica.
 - Experiencias de cátedra.
 - Discusiones en pequeño / gran grupo.
 - Diseño y realización de trabajos prácticos.
 - Resolución de problemas.
 - Trabajos de campo.
 - Visitas.
 - Simulaciones.
 - Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones graficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis critico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

Análisis de vídeo



MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACEN MATERIAL.

MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. APUNTES IMPRESOS DEL MÓDULO

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

- La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo. Se considera perdida del derecho a calificación si el alumnado supera el 20% de la asistencia con faltas injustificada teniendo derecho únicamente a una prueba final en junio.
- En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es módulo. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 30 horas, realizará en la empresa 10 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje a determinar del RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.
- Sobre las calificaciones, se entregarán tres calificaciones parciales correspondiendo con los tres trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación que se entregará a finales de junio la final.

CONVOCATORIAS:

Alumnado dispone de máximo **4 convocatorias por módulo.**

o En cada curso se dispondrá de una convocatoria.

o Convocatorias extraordinarias: se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado, estudio de cada caso y posibilidad cuando:

- Agotan 4 convocatorias
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo menor 16 meses /enfermedad grave/accidente de familiar.
- Solicitud al centro del 1 al 15 de julio en secretaria del centro: resuelve dirección antes del 5 de septiembre, en caso positivo resolución favorable por dos años, el alumnado se debe matricular del modulo antes del 31 de octubre.



o Renuncia de convocatoria: solo se puede renunciar una vez por curso, hasta el 50% de los módulos matriculados y no computa a efectos de convocatoria.	
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	Criterios de evaluación
Según resultado de aprendizaje	
<p>o Renuncia de matrícula:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>una sola vez por curso</u> ● <u>Circunstancias concurrentes:</u> enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo/enfermedad grave/accidente de familiar. ● <u>Plazo presentación:</u> 2 meses antes de la sesión de evaluación inicial. ● <u>Resuelve la dirección del centro.</u> <p>o Baja de oficio para cubrir puestos escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Aplicable al alumno que no se incorpora o no asiste 10 días después del comienzo de la actividad académica.</u> ● <u>Si tras la comunicación no se incorpora, la dirección dicta resolución de baja de oficio. El alumno/a pierde el derecho a puesto escolar y a la convocatoria.</u> <p>Justificación de las faltas de asistencia:</p> <p>En caso de falta médica se entregará un justificante o certificado médico oficial, indicando los días exactos de su falta de asistencia a clase. Indicar que los justificantes de faltas deben estar fundamentados en un problema de salud, certificado por un médico, u otro tipo de justificante legal (asistencia a juzgado, organismo publico, etc.), quedando a criterio del profesor no justificar una falta sin fundamentos suficientes). Indicar también que el alumno dispondrá de máximo 7 días naturales para presentar su justificante, en caso de no hacerlo así la falta se considera injustificado. La presentación de la justificación se debe hacer al profesor del módulo donde se ha producido la falta, para posteriormente entregarle el justificante al TUTOR.</p> <p>Todo este proceso de justificación no debe exceder del 20% para poder superar la evaluación de las unidades de trabajo.</p>	

RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	Igual porcentaje: 17.5 % a, b, c, d, e, f.
RA 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4ª revolución industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	Igual porcentaje : 17.5 % a, b, c, d, e, f.
RA 3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud (nube)	Igual porcentaje : 17.5 %



describiendo su tipología y campo de aplicación.	a, b, c, d, e.
RA 4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	Igual porcentaje : 17.5 % a, b, c, d, e, f, g, h.
*RA 5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.	Igual porcentaje : 30 % a, b, c, d, e, f, g, h.

*El RA 5 será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b, c y d). Los criterios e, f, g y h serán evaluados por el docente.

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:	
Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el <u>alumnado que no promocione a segundo curso</u> y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con discapacidad**, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.



Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.



TEMAS TRANSVERSALES

Participación en los diversos planes, programas y proyectos que se están llevando a cabo en el centro que promueven la transmisión de valores, de respeto, tolerancia y atención a la diversidad.

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN:

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo.

- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

- CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.

- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Valoración de la importancia del reciclado.
- Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.
- Valoración del ahorro energético.

- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

- Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
- Desarrollo andaluz del deporte.



FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional.

- Nombre: Transformación Digital en la Empresa.
- Autora: Yolanda López Benítez.
- Editorial: IC Editorial.
- ISBN: 978-84-9198-949-3

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, octubre de 2024

D. Jose Antonio Jiménez García

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Curso 2024-25)

MÓDULO		SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR DEPORTIVO	
DEPARTAMENTO		ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
PROFESORES/AS		JOSÉ ANTONIO JIMENEZ GARCÍA	
NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
CURSO ACADÉMICO		2024-25	
INTRODUCCIÓN			
Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesor considera que:			
<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar - Nivel bajo en conocimientos, habilidades y capacidades. 			

CORRESPONDENCIA ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS BÁSICOS



<p>Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.</p> <p>Módulo Profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (Cód. 1708).</p> <p>Establece resultados de aprendizaje del módulo que son las que se reflejan a continuación:</p> <p>1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.</p> <p>b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.</p> <p>c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la concesión de la Agenda 2030.</p> <p>d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.</p> <p>e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.</p> <p>f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.</p> <p>2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p>	<p>Contenidos:</p> <p>1.1 Contexto histórico en el que aparece el concepto de desarrollo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deterioro ambiental. - El informe Nuestro Futuro Común. <p>1.2. El sistema productivo clásico: La economía de mercado y globalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley de oferta-demanda y la economía de mercado. - La regulación imperfecta del mercado. - Un mercado a escala global. - Los problemas de la globalización. <p>1.3. La huella ecológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definiendo huella ecológica. - Impacto desigual entre países. - La huella ecológica resulta de la suma de varias huellas. <p>1.4. De la definición de desarrollo sostenible a la sostenibilidad del sistema productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos renovables y no renovables. - ¿Qué es la explotación sostenible de los recursos naturales? - Las tres dimensiones del desarrollo sostenible. - La economía como subsistema del planeta Tierra. <p>1.5. Marcos internacionales relativos a la sostenibilidad del sistema productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcos para conservar la biodiversidad, el clima y los derechos sociales. - La Conferencia Río +20 en el origen de la Agenda 2030. <p>1.6. La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los ODS son universales. - Objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030. - Los ODS están interrelacionados. <p>2.1. Retos ambientales y futuro.</p> <p>2.2. Reto 1: Combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cambio climático y su impacto sobre las personas y los sectores productivos. - Medidas para combatir el cambio climático.
	CURSO 2024-25



<p>a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.</p> <p>b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.</p> <p>c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.</p> <p>d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.</p> <p>e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.</p> <p>3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.</p> <p>b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.</p> <p>c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.</p> <p>4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.</p> <p>b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.</p> <p>c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.</p> <p>d) Se han aplicado los principios de ecodiseño.</p> <p>e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.</p> <p>f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.</p>	<p>- ¿Cómo descarbonizar el sistema productivo?</p> <p>- ¿Qué ODS guarda relación con este reto y cómo se puede reducir su impacto?</p> <p>2.3. Reto 2: producir energía asequible y no contaminante.</p> <p>- La importancia de la electricidad en la vida: ¿Cómo impacta su producción sobre las personas y los sectores productivos?</p> <p>- Producir electricidad sin quemar combustibles fósiles.</p> <p>- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?</p> <p>2.4. Reto 3: revertir la deforestación y los procesos de desertificación.</p> <p>- La destrucción de los bosques y el avance de los desiertos.</p> <p>- El proceso de desertificación en España.</p> <p>- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?</p> <p>2.5. Reto 4: revertir la deforestación y los procesos de desertificación.</p> <p>- La destrucción de los bosques y el avance de los desiertos.</p> <p>- El proceso de desertificación en España.</p> <p>- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?</p> <p>2.6. Reto 5: conservar la biodiversidad.</p> <p>- La biodiversidad está en riesgo</p> <p>- ¿Cómo afecta la desaparición de la biodiversidad a las personas y la economía?</p> <p>- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?</p> <p>2.7. Reto 6. Gestionar el agua de forma sostenible.</p> <p>- El agua en España.</p> <p>- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?</p> <p>2.8. Reto 7: conservar el mar.</p> <p>- El Tratado Global de los Océanos.</p> <p>2.9. Reto 8: producir y consumir de forma sostenible.</p> <p>2.10. Los límites planetarios.</p> <p>3.1. Todos los ODS están interrelacionados.</p> <p>3.2. Reto 1. Evitar la superpoblación del planeta</p> <p>- La huella ecológica.</p> <p>- Todos los ODS contemplan la superpoblación del Planeta.</p> <p>- ¿Cómo reducir el impacto de la superpoblación?</p> <p>La controversia sobre el control de la natalidad.</p> <p>3.3. Reto 2. Frenar el despoblamiento de las áreas rurales.</p> <p>- Causas del depoblamiento rural.</p> <p>- Consecuencias del despoblamiento rural.</p> <p>3.4. Reto 3: garantizar la salud y el bienestar a todas las edades.</p> <p>- La salud y el estado del bienestar.</p> <p>3.5. Reto 4: lograr la seguridad alimentaria.</p>
--	---



<p>5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.</p> <p>b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.</p> <p>c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.</p> <p>d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.</p> <p>e) Se han aplicado principios de ecodiseño.</p> <p>f) Se han aplicado estrategias sostenibles.</p> <p>g) Se ha analizado el ciclo de la vida del producto.</p> <p>h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.</p> <p>i) Se ha aplicado la normativa medioambiental.</p> <p>6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.</p> <p>b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.</p> <p>c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.</p> <p>d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.</p> <p>e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La distribución de los alimentos y los intereses comerciales. - Opciones para lograr la seguridad alimentaria. <p>3.6. Reto 5: promover el empleo y garantizar la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precariedad laboral, desempleo y desigualdad. - Educación de calidad y empleo. <p>3.7. Reto 6: acabar con la pobreza y con la desigualdad económica.</p> <p>3.8. Reto 7: lograr la igualdad de género.</p> <p>3.9. No dejar a nadie atrás: paz y alianzas para lograr los objetivos.</p> <p>3.10. Educar ambientalmente a la ciudadanía.</p> <p>4.1. Economía lineal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de economía. - Características y etapas del sistema productivo imperante. - Ejemplos y efectos de la globalización económica. - Economía lineal y circular del usar y tirar. <p>4.2. Los colores de la economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orígenes de la economía verde. - Economías de todos los colores. <p>4.3. Economía verde y desarrollo sostenible.</p> <p>4.4. Transformando la economía lineal en economía circular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las nueve erres (9R) de la sostenibilidad. <p>4.5. Economía circular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias y principios de economía circular. - Ciclos de la economía circular. <p>4.6. Beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para implementar la economía circular. - Estrategia Española de la Economía Circular - Economía circular y desarrollo sostenible. <p>4.7. Ecodiseño de productos y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios del ecodiseño. - Normas ISO relacionadas con el ecodiseño. <p>4.8. Análisis del ciclo de la vida de los productos.</p> <p>4.9. Ejemplos inspiradores de productos y servicios de la economía circular.</p> <p>5.1. De la responsabilidad social corporativa a los planes de sostenibilidad y la inversión socialmente responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La importancia de la imagen para las empresas. - La responsabilidad social corporativa de las empresas. - Evolucionando hacia una estrategia de sostenibilidad. - Inversión socialmente responsable.
---	--



	<p>5.2. Criterios ASG. - Criterios ambientales, sociales y de gobernanza.</p> <p>5.3. Criterios ASG e inversión sostenible. Riesgos y oportunidades que representan los ODS. - Reportando los compromisos ASG adquiridos. - El papel de las agencias de calificación.</p> <p>5.4. Planes de sostenibilidad para empresas. - Análisis de maternidad. - Objetivos. - Planes de acción - Indicadores de desempeño. - Implementación y seguimiento periódico del plan de sostenibilidad.</p> <p>6.1. Informes de sostenibilidad para empresas. - Contenidos y estructura del EINF. - Indicadores clave de resultados no financieros. - Firma, presentación y verificación del EINF.</p> <p>6.2. Etiquetas ecológicas. - Tipos de ecotiquetas.</p> <p>6.3. Certificación de la sostenibilidad. - Fases de un proceso de certificación. - Certificación mediante estándares ISO. La norma ISO 14001. - Reglamento EMAS. - Sistemas de certificación de gestión forestal sostenible.</p> <p>6.4. Legislación ambiental. - Estructura jerárquica de la legislación. - Normativa ambiental relevante para la sostenibilidad del sistema productivo. - Normativa sobre la evaluación ambiental.</p>
--	--

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES	FECHAS	ACTIVIDADES A REALIZAR
0	<i>¿Qué voy a aprender y para qué?</i>		SEPTIEMBRE	
1	DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA SOSTENIBILIDAD: AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		OCUBRE-NOVIEMBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA



#AULA			EXAMEN
2	RETOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030 #AULA	NOVIEMBRE-DIECIE MBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA EXAMEN
3	RETOS SOCIALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030 #AULA	ENERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA EXAMEN
4	ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR #AULA	FEBRERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA EXAMEN
5	INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE, CRITERIOS ASG Y PLANES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS	MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA EXAMEN
6	INFORMES Y CERTIFICACIONES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS	FP DUAL	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRÁCTICAS EN EMPRESA
5	VALORACIÓN DE LOS APRENDIDO #AULA	OCTUBRE - JUNIO	MODELO DE SEGUIMIENTO DE LAS PRACTICAS A REALIZAR

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. En acuerdo con el Departamento de educación física, se ha establecido que para el presente curso 24/25 el jueves 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento de



educación física se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde el mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que el alumnado encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por que lo hace (darle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias mas adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:
 - Clase expositiva.
 - Exploración bibliográfica.
 - Experiencias de cátedra.
 - Discusiones en pequeño / gran grupo.
 - Diseño y realización de trabajos prácticos.
 - Resolución de problemas.
 - Trabajos de campo.
 - Visitas.
 - Simulaciones.
 - Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas del alumnado.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones graficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis critico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

Análisis de video

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS



INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMATICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACEN MATERIAL.

MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. APUNTES IMPRESOS DEL MÓDULO

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada modulo. Se considera perdida del derecho a calificación si el alumnado supera el 20% de la asistencia con faltas injustificada teniendo derecho únicamente a una prueba final en junio.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 30 horas, realizará en la empresa 10 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje a determinar del RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.
- Sobre las **calificaciones se entregarán** tres calificaciones parciales correspondiendo con los tres trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación que se entregará a finales de junio la final.

CONVOCATORIAS:

Alumnado dispone de máximo, **4 convocatorias por módulo**.

o **En cada curso se dispondrá de una convocatoria.**

o **Convocatorias extraordinarias:** se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado, estudio de cada caso y posibilidad cuando:

- Agotan 4 convocatorias
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo menor 16 meses /enfermedad grave/accidente de familiar.
- Solicitud al centro del 1 al 15 de julio en secretaria del centro: resuelve dirección antes del 5 de septiembre, en caso positivo resolución favorable por dos años, el alumnado se debe matricular del modulo antes del 31 de octubre.



o Renuncia de convocatoria: solo se puede renunciar una vez por curso, hasta el 50% de los módulos matriculados y no computa a efectos de convocatoria.	
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	Criterios de evaluación
Según resultado de aprendizaje	
<p>o Renuncia de matrícula:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>una sola vez por curso</u> ● <u>Circunstancias concurrentes:</u> enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo/enfermedad grave/accidente de familiar. ● <u>Plazo presentación:</u> 2 meses antes de la sesión de evaluación inicial. ● <u>Resuelve la dirección del centro.</u> <p>o Baja de oficio para cubrir puestos escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Aplicable al alumno que no se incorpora o no asiste 10 días después del comienzo de la actividad académica.</u> ● <u>Si tras la comunicación no se incorpora, la dirección dicta resolución de baja de oficio. El alumno/a pierde el derecho a puesto escolar y a la convocatoria.</u> <p>Justificación de las faltas de asistencia:</p> <p>En caso de falta médica se entregará un justificante o certificado médico oficial, indicando los días exactos de su falta de asistencia a clase. Indicar que los justificantes de faltas deben estar fundamentados en un problema de salud, certificado por un médico, u otro tipo de justificante legal (asistencia a juzgado, organismo publico, etc.), quedando a criterio del profesor no justificar una falta sin fundamentos suficientes). Indicar también que el alumno dispondrá de máximo 7 días naturales para presentar su justificante, en caso de no hacerlo así la falta se considera injustificado. La presentación de la justificación se debe hacer al profesor del módulo donde se ha producido la falta, para posteriormente entregarle el justificante al TUTOR.</p> <p>Todo este proceso de justificación no debe exceder del 20% para poder superar la evaluación de las unidades de trabajo.</p>	

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	Igual porcentaje : 14% a, b, c, d, e, f.
RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	Igual porcentaje : 14% a, b, c, d, e.
RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño	Igual porcentaje : 14%



profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a, b, c.
RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	Igual porcentaje : 14% a, b, c, d, e, f.
RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	Igual porcentaje: 14% a,b,c,d,e,f,g,h,i.
*RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	Igual porcentaje : 30 % a, b, c, d, e.

*El RA 6 será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b y c). Los criterios d y e serán evaluados por el docente (50%).

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:	
Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el <u>alumnado que no promocione a segundo curso</u> y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con discapacidad**, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.*

Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.



El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES



Participación en los diversos planes, programas y proyectos que se están llevando a cabo en el centro que promueven la transmisión de valores, de respeto, tolerancia y atención a la diversidad.

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN:

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo.

- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

- CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.

- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Valoración de la importancia del reciclado.
- Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.

- Valoración del ahorro energético.

- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

- Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
- Desarrollo andaluz del deporte.



FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional.

- Nombre: Sostenibilidad Organizacional.
- Autores: Iria Paz Gil, Alberto Prado Román y Miguel Prado Román.
- Editorial: Pirámide.
- ISBN: 8436848373

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, octubre de 2024

D. Jose Antonio Jiménez García

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

“TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE”

PRIMER CURSO

MÓDULO

FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO



CURSO ACADÉMICO: 2024/25

JEFE DEPARTAMENTO: JOSÉ REYES GODOY

TUTORES DOCENTES:

ANTONIO JOSE MORENO ZAFRA

FRANCISCA CABRERO CARRASCO

FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA

JOSÉ REYES GODOY

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO DE **FORMACIÓN EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS.**

CURSO 2024/25

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO	FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.		
DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		
PROFESORES/AS	D. Francisca Cabrero Carrasco D. Antonio José Moreno Zafrá D. Francisco Ignacio Martínez Cabrera D. José Reyes Godoy D. José Antonio Jiménez García		
NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
MODALIDAD	GENERAL		
MODULOS DUALIZADOS	TODOS		
CURSO ACADÉMICO	2024/25		

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO DE **FORMACIÓN EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS.**
CURSO 2024/25

a) Finalidades de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- b) Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- c) Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adaptación a los cambios en los sectores productivos o de servicios.
- d) Afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo.
- e) Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales.

b) Relación y tipología de empresas y organismos equiparados

Según artículo 152 del RD. 659/2023

1. La formación podrá realizarse en una o en varias empresas u organismos equiparados y en sus centros de trabajo, que se complementen entre sí en la adquisición de resultados de aprendizaje diferentes. A estos efectos, cualquier empresa u organismo equiparado podrá intervenir conjuntamente con otra u otras para formar una red capaz de completar la formación determinada con el centro de formación profesional, siempre que no estén incurso en procedimientos penales o laborales y acrediten su solvencia económica y técnica o profesional.
2. Podrá actuar como organismo intermedio toda entidad, asociación, federación, confederación, Cámara de Comercio, clúster, etc. que participe en el asesoramiento y apoyo a empresas para su participación en formación profesional, facilitando su contacto con administraciones y centros del Sistema de Formación Profesional.
3. Serán funciones de los organismos intermedios:
 - a) Facilitar la participación e implicación de empresas y organismos equiparados en la formación profesional, en particular las pequeñas, medianas y microempresas, asesorándolos en las diferentes fases y sirviendo de enlace con las administraciones y los centros del Sistema de Formación Profesional.
 - b) Promover la agrupación de empresas y entidades de tamaño pequeño y mediano en red para la rotación de las personas en formación durante los periodos de formación, de manera que complementen los resultados de aprendizaje y faciliten, a la vez, la transferencia de conocimiento y nuevas prácticas entre pequeñas y medianas empresas.
4. Las administraciones promoverán la participación de las micro y pequeñas empresas con el soporte de organismos intermedios que asuman tareas facilitadoras de su participación y que, en colaboración con el órgano territorial consultivo y con la figura del prospector de empresas, facilitan el agrupamiento de empresas y su participación en estas estancias de formación en empresa u organismo equiparado. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 174 Sábado 22 de julio de 2023 Sec. I. Pág. 106350 cve: BOE-A-2023-16889 Verificable en <https://www.boe.es>
5. Las administraciones competentes, de forma excepcional, podrán ofrecer o autorizar la realización de la formación en empresa u organismo equiparado en centros de la Administración, en instituciones públicas o privadas sin fines de lucro y en centros educativos, cuando las competencias profesionales de la oferta

formativa estén en el ámbito en que estos desarrollan su actividad. En estos casos, se dispondrán las actividades adecuadas para su desarrollo bajo la supervisión de un profesional que cumpla la función de tutor o tutora de empresa, que responda a un perfil ajustado a los resultados de aprendizaje previstos y que no forme parte del equipo docente en la oferta formativa de que se trata

c) Resultados de aprendizaje del módulo profesional susceptibles de lograrse en cada empresa u organismo equiparado y la temporalización de los mismos.

Duración: 300 horas. Máximo 8 horas por jornada.

Atendiendo al RD. 659/2023 el porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector será del 31,25% , correspondiendo este a 300 h. Se ha establecido que para el presente curso 24/25 el lunes 17 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I y tenga 16 años.

Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento del CFGM, se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde el mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.

Se dualizarán todos los módulos profesionales, indicando en cada programación didáctica los resultados de aprendizaje dualizados y los criterios de evaluación evaluados por la empresa. El porcentaje de resultados de aprendizaje de cada módulo trabajados en la empresa será del 30%, en consonancia con la cantidad de horas dualizadas.

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>Presentación de la programación didáctica del módulo Exenciones totales o parciales. Autorizado por dirección de centro.</p> <p>Autorizaciones (Presentar 20 días antes del inicio de actividad):</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL FP. SEVILLA DELEGACIÓN PROVINCIAL JAÉN CENTRO EDUCATIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fuera periodo laboral 7-22 horas - fines de semana, festivos - fuera de la provincia, a más de 80 km - fuera de comunidad - en unión europea. <p>Empresas del sector seleccionables empresas o instituciones cuyas actividades estén relacionadas con el ciclo formativo y que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo. criterios elección(certificado académico)</p> <p>Reparto del alumnado por parte de los tutores docentes. Elección en función de expediente académico en caso de querer varios la misma empresa y no poder admitir a varios.</p> <p>Actuación con cada alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de colaboración - Ficha de seguimiento semanal - Entrevista alumnado con tutor laboral empresa. - Revisión cada 50 horas de trabajo. - Entrevista final con alumnado con tutor laboral para evaluación final. 	2 h
Conocimiento general empresa	2 h
Rotación por puestos de trabajo	147 h
Evaluación FCT:– Entrevista individual con cuaderno de seguimiento completado y firmado por la empresa, sin rellenar la evaluación del tutor docente.	1 h
Rotación por puestos de trabajo	147 h
Evaluación FCT:– Entrevista individual con cuaderno de seguimiento completado y firmado por la empresa, sin rellenar la evaluación del tutor docente.	1 h
Total horas	300 h



JUNTA DE ANDALUCÍA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. PROGRAMA FORMATIVO		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (Hoja ... de)
CENTRO DOCENTE: PROFESOR/PROFESORA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:	CENTRO DE TRABAJO COLABORADOR: TUTOR/ TUTORIA DEL CENTRO DE TRABAJO:	PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA FCT <input type="checkbox"/> PRIMER TRIMESTRE <input type="checkbox"/> SEGUNDO TRIMESTRE <input type="checkbox"/> TERCER TRIMESTRE
ALUMNO/ALUMNA:		
CURSO ESCOLAR: ____ / ____		
FAMILIA PROFESIONAL:		CICLO FORMATIVO:
GRADO:		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVAS PRODUCTIVAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En _____ a _____ de 20__



EL/LA PROFESOR/A RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL

EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

d) Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características del centro de trabajo donde se cursa el módulo profesional, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- 1.º Ser reales y poder realizarse, adaptándolas a las características del puesto de trabajo.
- 2.º Permitir el uso de medios, instalaciones y documentación técnica propios de los procesos productivos de la empresa con las limitaciones que procedan.
- 3.º Favorecer la rotación del alumnado por los distintos puestos de trabajo de la empresa, acordes con el perfil profesional.
 - Atención de carácter informativo a los clientes.
 - Limpieza y cuidado del material con el cual se desarrollan las actividades
 - Gestión de facturación de las actividades en las que participen, así como la confección de los presupuestos de las mismas.
 - Ayuda a los técnicos deportivos de la empresa en las funciones de carácter técnico que desarrollen.
 - Adecuación de instalaciones y materiales para permitir una actividad de mayor calidad.
 - Mantenimiento de la disciplina y el orden en las actividades, supervisados en todo momento por el tutor laboral.
- 4.º Evitar tareas repetitivas que no sean relevantes para la adquisición de las destrezas.

b) Calendario y horario en el que se desarrollará el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

c) Criterios de evaluación que permitan al alumnado demostrar la consecución de cada resultado de aprendizaje.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo la realizará para cada alumno o alumna el profesor o profesora que haya realizado el seguimiento.

Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno o alumna y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor o tutora laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo. Para la ficha semanal se usará el modelo facilitado a través del sistema de información SÉNECA.

Criterios evaluación	INSTRUMENTO EVALUACION	CALIFICACION
Información general empresa	Entrevista con alumnado	APTO/NO APTO
Hoja semanal de seguimiento	Entrevista alumnado Entrevista con tutor laboral	APTO/NO APTO
Valoración general tutor laboral	Entrevista con tutor laboral	APTO/NO APTO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. FICHA SEMANAL DEL ALUMNO/ALUMNA

(Hoja de)

Semana del al de de 20.....			
CENTRO DOCENTE: -		CENTRO DE TRABAJO COLABORADOR:	
PROFESOR/PROFESORA RESPONSABLE SEGUIMIENTO:		TUTOR/TUTORA DEL CENTRO DE TRABAJO:	
ALUMNO/ALUMNA:	CICLO FORMATIVO:	GRADO:	

DÍA	ACTIVIDAD DESARROLLADA/PUESTO FORMATIVO	TIEMPO EMPLEADO	OBSERVACIONES
LUNES			
MARTES			
MIÉRCOLES			
JUEVES			
VIERNES			

EL/LA ALUMNO/A

Vº Bº EL/LA PROFESOR/A, RESPONSABLE
DEL SEGUIMIENTO

Vº Bº EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

e) Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional: número máximo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario.

Será establecido por cada tutor docente en coordinación con el tutor laboral.

f) Criterios en virtud de los cuales se concederá exención total o parcial por correspondencia con la experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral.

La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.

Solicitud de exención.

1. La exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo requerirá, además de cumplir el requisito de experiencia laboral, la matrícula previa del alumno o de la alumna en un centro docente autorizado para impartir enseñanzas conducentes al título del ciclo formativo correspondiente.

2. La solicitud de exención, así como la documentación acreditativa, se presentará en la secretaría del centro docente donde el alumnado se encuentre matriculado. Se empleará para ello el modelo que como Anexo I se adjunta a esta Orden.

3. Si la solicitud se presenta en un centro docente privado, la persona titular del mismo remitirá la documentación y el informe del equipo docente, a que hace referencia el artículo 24, al centro docente público al que se encuentre adscrito.

4. Cuando se trate de alumnado que se matricule sólo del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, el de proyecto, esta solicitud se entregará en el momento de formalizar la matrícula. Si el alumnado realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo en el periodo establecido con carácter general, la solicitud de exención se presentará al menos un mes antes del inicio de las actividades programadas para dicho módulo profesional.

5. La justificación de la experiencia laboral se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1124/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral con los siguientes documentos:

a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

- b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:
Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.
Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- c) Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios: Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

Informe del equipo docente.

1. El equipo docente del ciclo formativo, tras el análisis de la documentación aportada, emitirá un informe que deberá expresar, a la vista de los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo que deben tenerse adquiridos y de acuerdo con los criterios de exención recogidos en la programación del módulo profesional, una propuesta de conceder la exención total o parcial del mismo. Dicho informe se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II.
2. En caso necesario, el equipo docente del ciclo formativo podrá recabar por escrito a los interesados cuanta información complementaria considere conveniente.

Resolución de la solicitud de exención.

1. Corresponde a la persona titular de la dirección del centro docente donde conste el expediente académico del alumno o alumna resolver la solicitud de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo, que podrá ser total o parcial.
2. La resolución de la exención será comunicada a la persona solicitante y, en su caso, al centro docente privado, por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado de conformidad con lo establecido en el Página núm. 12 BOJA núm. 206 Sevilla, 20 de octubre 2011 artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común al menos diez días antes del comienzo de las actividades propias del módulo profesional de formación en centros de trabajo, empleándose el modelo que se recoge como Anexo III.
3. Según el tipo de exención de la resolución, se observará lo siguiente:
 - a) Exención total: Se anotará en la correspondiente acta de evaluación con la calificación «Exento», de acuerdo con el artículo 16 de la Orden de la Consejería de Educación, de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa Enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b) Exención parcial: El alumnado deberá realizar aquellas actividades que el equipo docente del ciclo Formativo determine para completar su formación. Una vez realizadas estas actividades, en la evaluación final correspondiente se procederá a la calificación del módulo profesional de formación en centros de trabajo con la calificación de «Apto» o «No apto».

Recursos.

Contra la resolución definitiva de exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo dictada por la persona titular de la dirección del centro docente público, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería con competencias en materia de educación, que conocerá y resolverá el recurso por delegación de la persona

titular de la Consejería.

g) Elección de empresas por parte del alumnado

El alumnado elegirá las empresas y en caso de que haya varios alumnos que quieran ir a la misma empresa y esta no tenga cabida para todos, será el expediente académico el que determine el orden de elección, siendo el mejor expediente el que elija en primer lugar y así sucesivamente.

Baeza a 1 de febrero 2025

Fdo. JOSÉ REYES GODOY (Jefe del departamento de Actividades Físicas y deportivas)

Fdo. FRANCISCA CABRERO CARRASCO. (tutor docente)

Fdo. FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA (tutor docente)

Fdo. ANTONIO JOSÉ MORENO ZAFRA(tutor docente)

Fdo. MIGUEL PARIENTE RODRIGO (tutor docente)

INFORMACION PARA LA EMPRESA SOBRE FFEOE

Artículo 27. **Acuerdos de colaboración formativa.**

1. Los centros docentes y las entidades autorizadas que impartan ciclos formativos de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial, organizarán la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, mediante la suscripción de acuerdos de colaboración formativa con empresas, agrupaciones o asociaciones de empresas, instituciones u organismos públicos o privados.

2. En los centros docentes públicos, la persona titular de la vice dirección promoverá las relaciones con los centros de trabajo que colaboren en la formación del alumnado y en su inserción profesional, canalizando las propuestas de colaboración y cooperando en la atención de las necesidades de formación profesional que los centros de trabajo puedan tener.

La jefatura de departamento de familia profesional colaborará con el vicedirector o vicedirectora en estas actividades, encargándose expresamente de las gestiones con los centros de trabajo para la planificación y determinación de los programas formativos del alumnado y la posterior firma de los acuerdos de colaboración.

3. Se priorizará la firma de acuerdos de colaboración con centros de trabajo accesibles para el alumnado con discapacidad motórica o dificultades de movilidad y en las que se posibilite la adaptación de los puestos de trabajo.

4. Los acuerdos de colaboración formativa para la realización de las actividades del módulo profesional de formación en centros de trabajo serán cumplimentados por escrito por la persona que ejerza la tutoría del grupo o, en su defecto, por el profesor o profesora responsable del seguimiento de dicho módulo y serán firmados por el titular de la dirección del centro docente o, en su caso, por el titular de la entidad autorizada, y por la persona que tenga la representación legal del centro de trabajo colaborador. Cuando en un mismo centro de trabajo acudan alumnos y alumnas de diferentes ciclos formativos o programas de cualificación profesional inicial, se firmará un acuerdo de colaboración para cada ciclo formativo o programa de cualificación profesional inicial.

5. Cuando un alumno o alumna realice las actividades del módulo profesional de formación en centros de trabajo en más de una empresa o entidad, se firmará un acuerdo de colaboración por cada una de ellas.

6. Los acuerdos de colaboración deben estar formalizados y firmados antes de comenzar la fase de formación en centros de trabajo

Artículo 28. **Relación del alumnado con la entidad colaboradora.**

1. La relación entre el alumnado y el centro de trabajo derivada del acuerdo de colaboración, durante la duración del periodo de formación en centros de trabajo, no tendrá naturaleza de relación laboral. Por lo tanto, el alumnado no podrá percibir retribución económica alguna por su actividad formativa, ni por los resultados que se pudieran derivar de ella.

2. El centro de trabajo colaborador no podrá ocupar puesto de trabajo alguno con el alumnado que realice actividades formativas en la empresa.

3. El régimen de cobertura por accidentes del alumnado durante la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, será el establecido en el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto, por el que se extiende el campo de aplicación del Seguro Escolar a los alumnos que siguen las enseñanzas de Formación Profesional y aquellas otras que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, se han de integrar en las enseñanzas de Formación Profesional.

Todo ello, sin perjuicio de las pólizas que la Consejería con competencias en materia de educación suscribirá, como seguro adicional, para el alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos.
Artículo 29. Rescisión de los acuerdos de colaboración.

1. Los acuerdos de colaboración formativa podrán ser rescindidos por mutuo acuerdo entre la dirección o el titular del centro docente y el representante legal del centro de trabajo colaborador, o por denuncia de alguna de las partes, que lo comunicará a la otra con una antelación mínima de cinco días, si se da alguna de las siguientes causas:

- a) Cese de la actividad de alguna de las partes firmantes del convenio.
- b) Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- c) Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el acuerdo de colaboración formativa, inadecuación pedagógica de las prácticas formativas o vulneración de las normas que estén en cada caso vigentes, en relación con la realización de las actividades programadas.
- d) Mutuo acuerdo adoptado entre la dirección o el titular del centro docente o entidad y el representante legal del centro de trabajo colaborador.

2. La rescisión del acuerdo de colaboración, supondrá la firma de un nuevo acuerdo de colaboración conforme a lo regulado en el artículo 27. Sevilla, 20 de octubre 2011 BOJA núm. 206 Página núm. 13

Artículo 30. **Exclusión del alumnado de un acuerdo de colaboración.**

1. Podrá excluirse de la participación en el acuerdo de colaboración a uno o varios alumnos o alumnas por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o conjunta de ambos, en los casos siguientes:

- a) Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b) Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.
- c) Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

2. Cuando la causa de expulsión sea imputable al alumno o alumna, se actuará conforme a lo dispuesto en el

Artículo 31. **Reconocimiento a las empresas y tutores laborales.**

1. Los tutores o tutoras laborales recibirán una certificación en la que se acredite su colaboración en el desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo, conforme al modelo disponible en el sistema de información SÉNECA.

2. A los centros de trabajo con los que se firmen acuerdos de colaboración y, a petición de éstos, les será emitido el correspondiente certificado como entidad colaboradora, cuyo modelo se facilitará a través del sistema de información SÉNECA.

Las actividades formativas que constituyen el programa formativo deben cumplir los siguientes requisitos:

- Inspirarse en las situaciones de trabajo correspondientes al perfil profesional y tomar como referencia las capacidades terminales del módulo.
- Referirse a actividades reales.
- Permitir la utilización de documentación técnica.
- Permitir la utilización de medios e instalaciones propias del proceso productivo.
- Posibilitar la integración del alumnado en la estructura productiva.

- Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
- Hacer posible la rotación por distintos puestos de trabajo.
- Evitar tareas repetitivas no relevantes.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. FICHA SEMANAL DEL ALUMNO/ALUMNA

(Hoja de)

Semana del al de de 20.....			
CENTRO DOCENTE: -		CENTRO DE TRABAJO COLABORADOR:	
PROFESOR/PROFESORA RESPONSABLE SEGUIMIENTO:		TUTOR/TUTORA DEL CENTRO DE TRABAJO:	
ALUMNO/ALUMNA:	CICLO FORMATIVO:	GRADO:	
DÍA	ACTIVIDAD DESARROLLADA/PUESTO FORMATIVO	TIEMPO EMPLEADO	OBSERVACIONES
LUNES			
MARTES			
MÉRCOLES			
JUEVES			
VIERNES			



EL/LA ALUMNO/A

Vº Bº EL/LA PROFESOR/A RESPONSABLE
DEL SEGUIMIENTO

Vº Bº EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

SANTÍSIMA
TRINIDAD

Relación de firmantes del documento

REYES GODOY, JOSÉ Coord. 3B, 2G N°.Ref: 0227293	20/12/2024 08:54:57
JIMÉNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Coord. 4F, 2F N°.Ref: 0493468	20/12/2024 09:03:23
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 8G, 4C N°.Ref: 0458952	20/12/2024 09:15:35
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 6D, 8B N°.Ref: 0452971	20/12/2024 09:18:35
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 8F, 1G N°.Ref: 0339574	20/12/2024 14:43:38
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 8B, 3G N°.Ref: 0072193	20/12/2024 16:38:53
VERIFICACIÓN q3pmCSQTQyRjIwQ0UwNTgyRTIyNEQx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/
PÁGINA 151/151	

